

PLAN DE ACCIÓN AECID 2024

INFORME FINAL de SEGUIMIENTO

AGENCIA ESTATAL

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO (AECID)



*Generando oportunidades para un mundo más justo,
sostenible y próspero*

#Cooperamos #Cambiemos



Aprobado por Consejo Rector en Madrid, el 10 de diciembre de 2025.

Catálogo General de Publicaciones Oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

Esta publicación ha sido posible gracias a la Agencia Estatal “Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)”.

© 2025 De esta edición: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

NIPO en línea: 109-25-085-2



PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2024. INFORME FINAL de SEGUIMIENTO

Índice

Índice	1
Relación de Direcciones y Unidades de la AECID mencionadas en este documento.....	2
I. Antecedentes	3
II. El Plan de Acción de la AECID 2024	3
III. Medios y recursos	6
1. Ejercicio 2024.....	6
IV. Seguimiento del Plan de Acción de la AECID 2024	8
A. Metodología	8
1. Valoración de la ejecución	9
2. Indicadores.....	10
B. Resultados	11
1. Ejecución de las actuaciones del Plan de Acción 2024	11
2. Ejecución global del Plan de Acción 2024	11
3. Actuaciones no ejecutadas	12
4. Ejecución por pilares	12
5. Ejecución por Direcciones.....	13
6. Indicadores. Análisis	16
C. Discusión y Consideraciones	17
D. Conclusiones	20
E. Lecciones Aprendidas.....	21
V. Anexo 1. Ejecución del Plan de Acción de la AECID 2024	23
VI. Anexo 2. Plan de Acción de la AECID 2024. Ejecución por actuación.	26
1. Pilar A: COOPERAMOS.....	27
2. Pilar B: CAMBIAMOS.....	44
VII. Anexo 3. Indicadores del Plan de Acción de la AECID 2024	55
1. Resultados del análisis.....	55
2. Conclusiones del análisis	56

Relación de Direcciones y Unidades de la AECID mencionadas en este documento¹

Gabinete Técnico (Dirección de la AECID)	GT
Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad	UPEC
Subdirección de Estrategia, Seguimiento y Calidad - Dirección de la AECID	SESCA
Secretaría General	SG
Oficina de Acción Humanitaria	OAH
Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe	DCALC
Departamento del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento	FCAS
Dirección de Cooperación con África y Asia	DCAA
Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera	DCMHF
Departamento de Cooperación Sectorial	DCS
Departamento de ONGD	DONGD
Departamento de Cooperación Multilateral y Unión Europea	DCMyUE
Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y de Cooperación Financiera	FONPRODE
Dirección de Relaciones Culturales y Científicas	DRCC
Oficinas de la Cooperación Española	OCE

¹ Según organigrama en vigor en 2024.

PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2024.

INFORME FINAL de SEGUIMIENTO

Se presenta a continuación el informe final de seguimiento del Plan de Acción de la AECID 2024, presentado en el Consejo Rector de la AECID el 10 de diciembre de 2025.

I. Antecedentes

- La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 modifica la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, recuperando las agencias estatales como organismos públicos integrantes del sector público institucional estatal. El nuevo artículo 108 ter, apdo 2, de la Ley 40/2015 establece que: “La actuación de las Agencias Estatales se produce, con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión (...”).
- Asimismo, el Plan de Acción anual 2024 da cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 12.8.b) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, vigente a la publicación del Plan.
- El Plan de Acción de la AECID 2024 fue presentado y aprobado por el Consejo Rector en su sesión del 8 de mayo de 2024.

II. El Plan de Acción de la AECID 2024

- El Plan de Acción 2024 contenía **315 actuaciones** orientadas a la consecución de **70 objetivos** operativos que recogían, tanto los aspectos fundamentales de la actuación de cooperación que desarrollaría la AECID en ese periodo, como las actuaciones que le permitieran avanzar en su proceso de reforma mientras se terminaban de elaborar el Estatuto y el Contrato de Gestión.
- El Plan de Acción de la AECID para el periodo 2024 fue elaborado y aprobado en un **contexto de reforma global del sistema de cooperación español**, destacando la entrada en vigor poco antes de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y el avance en los trabajos de elaboración de los desarrollos reglamentarios que ella establece.
- La Ley 1/2023, considera a la AECID como la piedra angular del sistema español de cooperación para el desarrollo y la responsable de su coordinación operativa. Pendiente de la aprobación del nuevo Estatuto y Contrato de Gestión, el Plan de Acción 2024 se presentaba así, como una de las principales herramientas para la consolidación del proceso de reforma en marcha y la transformación institucional de la Agencia, manteniendo la **naturaleza estratégica** del Plan de Acción 2022-2023.
- En consecuencia, el Plan de Acción 2024 se planteó como un plan posibilista y de continuidad con respecto al anterior, manteniendo el enfoque estratégico definido para el Plan de Acción 2022-23, lo que se evidencia en los siguientes **aspectos clave**:

- El Plan de Acción 2022-23 partió de un amplio y completo proceso de diagnóstico que permitió identificar los principales desafíos organizativos y del modelo de cooperación. El Plan de Acción 2024 fue elaborado sobre esta base incorporando, además, en su elaboración, un proceso colaborativo que implicó al conjunto de la Agencia y a sus Direcciones.
 - El Plan de Acción 2024 pretendía ser el último de un ciclo inicial de reforma hasta la aprobación de Estatuto y Contrato de Gestión, por lo que su vigencia temporal se limitaba a un año, que es, por otro lado, el plazo que determina la Ley 40/2015.
 - En ausencia de Contrato de Gestión, el Plan de Acción 2024 se sustentaba en el V Plan Director, en el borrador del Plan Director 2024-2027 (en elaboración en ese momento), y en las prioridades estratégicas de la AECID ya esbozadas en el Plan de Acción 2022-23, incorporando además algunas actuaciones de este Plan que no pudieron ser completadas o que debían tener continuidad.
 - Así, partiendo de la revisión del Plan de Acción 2022-23 y de los logros alcanzados tras su ejecución, el Plan de Acción 2024 presentaba un nuevo marco de avance en los procesos de cambio, teniendo en cuenta que con la Ley 1/2023 en vigor disponía ya de un mandato claro y renovado para la AECID. En consecuencia, el Plan de Acción 2024 se centraba en aquellos aspectos operativos que dieran continuidad al Plan anterior y permitieran la transición hacia una nueva etapa de la AECID, con un Estatuto renovado y un Contrato de Gestión que materialice los hitos de su reforma.
 - Al igual que se planteaba para el Plan de Acción 2022-23, el Plan de Acción 2024 recogía, esencialmente, acciones que suponían un avance tangible en el proceso de reforma que se pretende impulsar en la AECID; es decir, de toda la actividad prevista para esta organización, incluía principalmente las acciones que llevaban algún elemento de cambio, ya sea en la cooperación que realiza la Agencia o bien en aspectos organizativos y funcionales. No obstante, y a diferencia del Plan anterior, las actuaciones identificadas eran más concretas, de tal modo que su ejecución se ajustara al periodo de un año. Con ello, se facilitaría el seguimiento del Plan y la objetivación de su cumplimiento.
- De este modo, el Plan de Acción 2024 mantenía su **estructura en torno a dos pilares**:
 - **Pilar A “Cooperamos”**, centrado en la actuación de cooperación que desarrollaría la Agencia en ese periodo,
 - **Pilar B “Cambiemos”**, referido a los aspectos institucionales sobre los que la Agencia quería continuar avanzando en su proceso de reforma.
 - Estos pilares se estructuran en **13 ejes** que recogen los aspectos fundamentales sobre los que se trabajaría durante 2024, que se concretan en **70 objetivos operativos y 315 actuaciones** (174 del Pilar A y 141 del Pilar B). Ver *Tabla 1 y 2*.
 - Adicionalmente, como novedad para este Plan de Acción 2024, se planteaba con carácter experimental, la inclusión de una **lista de indicadores** basada en las actuaciones realizadas.

Tabla 1. Plan de Acción de la AECID 2024. Actuaciones por Pilar

Pilar A	Pilar B	Total
174	141	315

Tabla 2. Plan de Acción de la AECID 2024. Pilar y Ejes de actuación.

Pilar A: COOPERAMOS	
Eje 1.	Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.
Eje 2.	Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia.
Eje 3.	Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico.
Eje 4.	Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexo humanitario-desarrollo-paz.
Eje 5.	Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales.
Eje 6.	Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD.
Eje 7.	Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades.
Pilar B: CAMBIAMOS	
Eje 1.	Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día
Eje 2.	Una AECID que pone los recursos humanos en el centro.
Eje 3.	Una Agencia que apuesta por la transformación digital
Eje 4.	Una organización colaborativa que rompe silos
Eje 5.	Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores
Eje 6.	Una organización más ágil y eficiente

III. Medios y recursos

Los datos de ejecución presupuestaria y de recursos humanos se proporcionan con fines informativos, para describir el contexto en el que se ejecuta el Plan de Acción, dado que éste no cuenta con una partida presupuestaria diferenciada. Estos datos se han obtenido de fuentes internas de AECID que pueden consultarse al final de este apartado.

1. Ejercicio 2024

El **presupuesto inicial de la AECID para 2024** ascendía a 704.422.550 €, incluyendo 599.800.510 € de presupuesto nacional propio al que se añadía el presupuesto de la Cooperación Delegada de la UE que, para ese año, ascendía a 104.622.040 €. Durante el ejercicio 2024 se experimentó una variación en el crédito inicial del presupuesto nacional con un incremento neto de 25.583.406 €, por lo que el presupuesto propio de la AECID ascendió a 625.383.916 €. Esta cifra suponía un incremento del 3,8% del presupuesto nacional de la Agencia con respecto a 2023 (602.610.510 € para ese año) (*Tabla 3*).

Tabla 3. Presupuesto de la AECID 2024. Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado

	Crédito inicial (Datos a 12/01/2024)	Variaciones (Datos a 31/12/2024)	Presupuesto total 2024
Presupuesto nacional (propio AECID)	599.800.510 €	25.583.406 €	625.383.916 €
Cooperación Delegada	104.622.040 €	-	104.622.040 €
TOTAL	704.422.550 €	25.583.406 €	730.005.956 €

- En 2024, se ejecutaron 645.918.633 €, es decir, un 88% del presupuesto total gestionado. Esta cifra se eleva a un 96,6% de ejecución (603.862.023 €) para el presupuesto propio de la AECID.
- Además de estos recursos “propios”, la AECID ha gestionado en 2024 recursos procedentes de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), que se corresponde con el **presupuesto del FONPRODE y del FCAS**. Los **fondos previstos** a ejecutar en 2024 ascendían, en el caso del **FONPRODE**, a 361.149.687 € de desembolsos y 102.169.660 € de reembolsos (*Tabla 4*). Para cubrir estas necesidades, la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023 prorrogada para 2024 establecía una dotación presupuestaria específica de 219.000.000 €, a la que se sumarían aquellos otros flujos económicos procedentes de las devoluciones de préstamos y créditos y las comisiones e intereses devengados y cobrados por la realización de los activos financieros que conforman la cartera del FONPRODE.
- En el caso del **FCAS**, la dotación prevista inicialmente ascendía a 30.000.000 €, más los eventuales reintegros que se pudieran recibir a lo largo de 2024. Sin embargo, durante el ejercicio 2024 se establecieron restricciones al gasto tanto del crédito inicial como de los reintegros, limitando el crédito a los 10.000.000 € previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para operaciones de donación (*Tabla 4*).

Tabla 4. Fondos SECI gestionados por AECID previstos para 2024, FCAS y FONPRODE

	FONPRODE	FCAS	
		Crédito inicial (Datos a 29/02/2024)	Crédito final (Datos a 31/12/2024)
DESEMBOLSOS	361.149.687 €	30.000.000 €	10.000.000 €
REEMBOLSOS	102.169.660 €	Por determinar	107.081,41 €

- En el caso de **FONPRODE**, en 2024 el volumen de las operaciones de cooperación financiera autorizadas para ese ejercicio presupuestario por Consejo de Ministros fue de 210.000.000 €. Se gestionaron desembolsos por importe total agregado de 58.613.667,62 €. Los reembolsos recibidos (principal/ intereses/ reintegros de capital) sumaron 61.921.508,03 €. El importe de la cartera viva total a cierre de 2024 ascendía a 572,7 millones de euros.
- En lo que respecta al **FCAS**, en 2024 se ejecutaron 4.630.650,72 € del presupuesto previsto para operaciones de donación. A esta cifra se añaden 5.100.000 € en concepto de gastos de gestión, seguimiento, evaluación y asistencia técnica del Fondo y 100.819 € correspondientes a los gastos de compensación al ICO como gestor financiero del FCAS. Por otro lado, se percibieron reintegros por valor de 107.081,41 € que no se autorizó a gastar.

a) Recursos Humanos

Con relación a los **Recursos Humanos** asignados a la implementación de este Plan de Acción, se contaba con la plantilla de la Agencia efectiva en el momento de la elaboración y durante el periodo de ejecución del Plan.

- El número total de empleados a 1 de enero 2024 era de 808 (puestos ocupados en sede central y OCE), con un 32% (375) de los puestos de la plantilla vacantes (*Tabla 5*).

Tabla 5. Plantilla de la AECID (01/01/2024)

	Total plantilla	Puestos ocupados	Puestos vacantes
Sede central	551	336	215
OCE	632	472	160
Total	1.183	808	375

Fuente datos

- Presupuesto de la AECID, FCAS y FONPRODE: Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, prorrogada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023 y su correspondiente *Resolución del Director de la AECID por la que se aprueba la distribución orgánica del Presupuesto*.
- Ejecución de la AECID: Ejercicio 2024 (Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria). Ejercicios presupuestarios previos (Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria y sistema de información AECID - SAP y SORILLA).
- Ejecución del FCAS: Departamento del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento.
- Ejecución del FONPRODE: Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera.
- Plantilla de la AECID: Área de Recursos Humanos (Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales).

IV. Seguimiento del Plan de Acción de la AECID 2024

- Los datos presentados se refieren sólo a la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción 2024. Se recuerda que el Plan de Acción 2024 incluye principalmente las actuaciones que conllevan algún elemento de cambio para avanzar en la reforma organizativa de la Agencia, ya sea en la cooperación que realiza o bien en aspectos organizativos y funcionales. No describe todas las actividades y programas de cooperación de la AECID.
- Por tanto, estos datos no son una memoria de actividad y no representan necesariamente el trabajo global realizado por la AECID y sus Direcciones. Esta información debe contextualizarse, entre otros, con la Memoria anual y los datos de gestión económica correspondientes al año de referencia.
- El seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de Acción 2024 se ha realizado de manera continua durante el desarrollo del Plan por parte de las Unidades Responsables de su implementación.
- Adicionalmente, el Plan de Acción 2024 preveía una valoración final con carácter anual del estado de ejecución de las actuaciones planificadas. El ejercicio de seguimiento estaba previsto realizarse en el primer trimestre de 2025.
- Es importante destacar que el estado de ejecución de las actuaciones del Plan de Acción 2024 reflejado en este informe se refiere a la ejecución a fecha de 31/12/2024. Tanto el estado de ejecución como los plazos revisados de las actuaciones no ejecutadas han podido variar a lo largo de 2025.

A. Metodología

- Para analizar e informar sobre el seguimiento realizado por las Direcciones y Departamentos, la Subdirección de Estrategia, Seguimiento y Calidad (SESCA), dependiente de la Dirección de la AECID, elaboró un listado de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2024, identificando las acciones de cada Dirección (y Departamento, en el caso de la DCMHF) a partir de las acciones propuestas desde las Direcciones para la elaboración del Plan de Acción 2024. Además, el listado se completó con la incorporación de aquellas acciones que, por su carácter transversal, eran comunes a varias o a todas las Direcciones.
 - En el caso de la DCMHF, al tratarse de una Dirección que por su estructura y heterogeneidad hacía difícil el análisis conjunto, se ha optado, como en años previos, por recoger y analizar la información por Departamento. Este aspecto debe tenerse en cuenta a la hora de valorar los datos.
- El listado fue remitido a todas las unidades de la AECID el 21 de marzo 2025 para valorar la ejecución, a fecha de 31 de diciembre de 2024, de las **actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2024**.
- Este ejercicio de seguimiento se ha caracterizado por un trabajo bilateral entre la SCSA y las Direcciones y Departamentos, incluyendo reuniones presenciales con cada uno, para revisar conjuntamente los cuestionarios ya completados y matizar, aclarar y/o completar la información inicialmente recibida.
- Estas reuniones permitieron dimensionar la ejecución de forma global para toda la Agencia, homogeneizando los criterios de puntuación para todas las Unidades.
- Este ejercicio de seguimiento del Plan de Acción 2024 se ha llevado a cabo simultáneamente con el proceso de elaboración del Plan de Acción 2025, con el fin de identificar con mayor precisión las actuaciones que

debían continuar en 2025, bien por no haberse podido ejecutar o bien por tratarse de actuaciones que requerían de un plazo mayor de ejecución.

- El cambio de la estructura orgánica realizado a partir de la aprobación del nuevo Estatuto de la AECID² requirió reajustar la organización del proceso, ya que el seguimiento del Plan de Acción 2024 respondía a la estructura orgánica vigente para ese año, mientras que la configuración del Plan de Acción 2025 tenía que ir ajustada a la nueva estructura.
- En este sentido, este Informe de Seguimiento reporta sobre el organigrama vigente hasta el 31/12/2024, manteniendo la antigua denominación de las Unidades.

1. Valoración de la ejecución

- El Plan de Acción 2024 incluía una propuesta de seguimiento basada en una valoración del grado de ejecución de las actuaciones utilizando una escala del 0 al 4, en el que 0 era la valoración más baja y 4 la más alta, con la siguiente correspondencia:
 - **NO= No ejecutado** (puntuación 0): Implica que no se han producido avances en la ejecución de la actividad (0%).
 - **Parcialmente ejecutado** (en función del grado de ejecución):
 - **25% Ejecución** (Puntuación 1): Se ha iniciado la actuación, pero el grado de ejecución es muy limitado.
 - **50% Ejecución** (Puntuación 2): Se ha avanzado en la actuación, pero el grado de ejecución es limitado.
 - **75% Ejecución** (Puntuación 3): Se ha avanzado en la ejecución de la actuación de forma significativa.
 - **SI = Ejecutado** (puntuación 4): La actuación se ha ejecutado completamente (o se ha ejecutado la totalidad de lo previsto para 2024) (100%).
- La valoración del grado de ejecución de cada una de las actuaciones del Plan se ha realizado utilizando este criterio como guía, teniendo en cuenta lo ejecutado en 2024 frente a lo previsto.
- Además, al igual que en ejercicios precedentes, para una mejor comprensión y comparabilidad de la ejecución de la Agencia, en el texto se hace referencia a los resultados del análisis de la ejecución agrupando las categorías **Ejecutado (100%)** y **Ejecución significativa (75%)**, si bien en las tablas y gráficos se da el detalle para cada categoría.
- Por otra parte, para una medida más ajustada a la realidad de la ejecución del Plan de Acción, para este ejercicio de seguimiento 2024 se ha incorporado el **análisis de la media ponderada del valor de ejecución de cada actuación**, asignando un valor diferente a cada actuación en función de su grado de avance, dando más peso a una actuación conforme más avanzada esté su ejecución.
- De esta forma, se puede realizar una **valoración de la ejecución global del Plan de Acción 2024** más precisa y realista al tener en cuenta el grado de ejecución de cada una de las acciones y su contribución al avance del Plan.
 - Las ventajas de la media ponderada incluyen su simplicidad de cálculo y su mayor precisión al reflejar la importancia real de cada valor en el conjunto de datos. P. ej. La contribución al avance del Plan de Acción no es la misma en el caso de las actuaciones ejecutadas a un 100% o un 75%, que las ejecutadas a un 50% o un 25%. Sin embargo, todas contribuyen, en mayor o menor medida, al avance

² Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal «Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo».

en la ejecución global del Plan. La media ponderada tiene en cuenta estas diferencias en la contribución de cada actuación y permite integrarlas de forma acumulativa.

- Además, la media ponderada permite un análisis más profundo al identificar tendencias y patrones que no son visibles con promedios simples, proporcionando una imagen más precisa de los datos y facilitando una mejor toma de decisiones.
- Por consiguiente, cuando en el texto se hace referencia a “**Ejecución significativa**” se incluye de forma conjunta la proporción de actuaciones en las categorías **Ejecutado (100%)** y **Ejecución significativa (75%)**. Por otro lado, cuando se hace referencia a “**Ejecución global**” se refiere a la media ponderada del valor de ejecución de cada actuación, es decir, a la “ejecución acumulada” de todas las acciones del Plan.
- Si bien para este ejercicio las actuaciones se han anualizado, muchas de ellas pueden continuar ejecutándose más allá de 2024 al formar parte de una actuación de mayor proyección temporal. Por ello, para este ejercicio de seguimiento se solicitó a las Direcciones y Departamentos que revisaran y actualizaran el **plazo de ejecución de todas las actuaciones**, con especial énfasis en aquellas actuaciones que se valoraran con las opciones “NO ejecutada” o con una “ejecución limitada” (25% ó 50%). En consecuencia, algunos plazos fueron revisados. Los nuevos plazos de ejecución a fecha de 21 de marzo 2025 pueden consultarse en el Anexo II. Hay que señalar que algunos de estos plazos fueron revisados nuevamente a lo largo de 2025, indicándose los cambios en color rojo en el mismo Anexo II.

2. Indicadores

- Adicionalmente, el Plan de Acción 2024 planteaba como novedad la inclusión de una **lista de indicadores** (ver Anexo II del Plan de Acción 2024).
- Se proponían 45 indicadores tanto de actividad como de producto basados en las actuaciones planificadas; 28 indicadores se correspondían directamente con una actuación concreta mientras que los restantes 17 fueron construidos a partir de la agrupación de actuaciones de características similares.
- Este ejercicio tenía un carácter experimental con el objetivo, por un lado, de validar el indicador de cara a futuros planes de acción (es decir, su capacidad de medir la actividad y la facilidad para recoger el dato) y, por otro lado, establecer una línea de base. De esta forma, no se pretendía utilizar los indicadores como herramienta para valorar la ejecución del Plan de Acción 2024 sino testar su utilidad como posible herramienta a futuro. Los resultados de este ejercicio pueden consultarse en el Anexo III de este informe.

B. Resultados

El Plan de Acción 2024 recoge 315 actuaciones, de las cuales se dispone de información para 314. El análisis de los datos que se presenta a continuación se refiere a estas **314 actuaciones** (*Tabla 6*).

1. Ejecución de las actuaciones del Plan de Acción 2024

A fecha de 31 diciembre 2024, **se han ejecutado completamente** 197 acciones, el **63% de las 314 actuaciones del Plan de Acción 2024**, con una ejecución variable de otras 91 actuaciones (29%). Esto implica que, a la finalización del plazo de vigencia del Plan de Acción 2024 de la AECID, se habían iniciado el 92% de las actuaciones (ver *Tabla 6* abajo y *Gráfico 6* en *Anexo I*).

Tabla 6. Plan de Acción 2024. Ejecución de las actuaciones (N=315)

EJECUTADO	Nº Acciones (%)
SI =100% Ejecución	197 (63%)
75% Ejecución	27 (9%)
50% Ejecución	41 (13%)
25% Ejecución	23 (7%)
NO =0% Ejecución	26 (8%)
En blanco (N/D))	1 (0%)
Total	315 (100%)

2. Ejecución global del Plan de Acción 2024

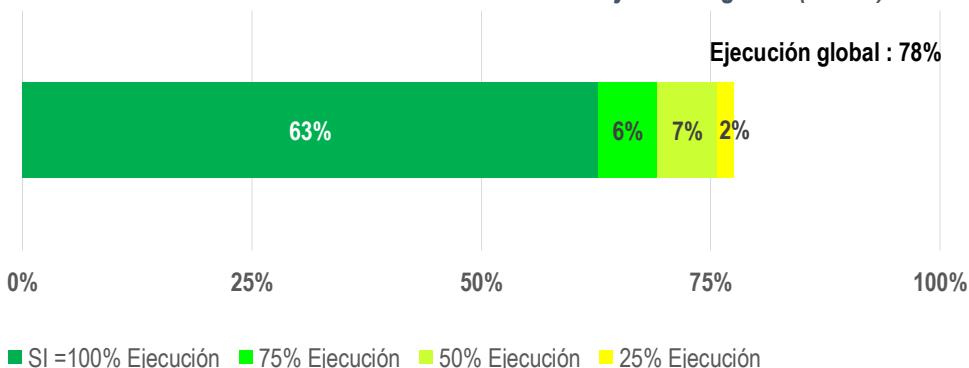
No obstante, para una correcta valoración de **la ejecución global del Plan de Acción 2024**, debe tenerse en cuenta el grado de ejecución de cada una de las acciones y su contribución al avance del Plan.

- Si, como en planes de acción previos, se toman en consideración de forma conjunta las categorías Ejecutado (100%) y Ejecución significativa (75%), la proporción de actuaciones en este rango de ejecución asciende al 71% (ver *Gráfico 6* en *Anexo I*).

Sin embargo, para una medida más ajustada a la realidad de la ejecución del Plan de Acción se ha realizado una media ponderada del valor de ejecución de cada actuación, lo que permite incluir todos los avances realizados por cada una de las actuaciones de forma acumulativa (ver *Gráfico 2* abajo y *Gráfico 7* en *Anexo I*).

- Este análisis determina una **ejecución global del Plan de Acción 2024 de un 78%**.

Gráfico 1. Plan de Acción de la AECID 2024. Ejecución global (N=314).



Así, en el Gráfico 2 puede observarse la contribución al avance del Plan de cada actuación según su grado de ejecución y el número de actuaciones en ese grado de ejecución. Por ejemplo, como es de esperar, las actuaciones ejecutadas al 100% son las que más contribuyen al avance global del Plan (63%). Sin embargo, entre las actuaciones con una ejecución intermedia (entre 0% -nada- y 100% -terminadas-), tienen más peso en el avance del Plan (un 7%) las ejecutadas al 50% que las ejecutadas al 75% (un 6%). Esto es así dado que hay un mayor número de actuaciones (41) en la primera categoría frente a la segunda (27), por lo que su impacto en el conjunto de la ejecución es un poco mayor.

3. Actuaciones no ejecutadas

En 26 (8%) de las 314 actuaciones previstas, no se había iniciado su ejecución. De estas 26 actuaciones, en 4 no se ha informado sobre un nuevo plazo de inicio/ finalización (ver *Tabla 7*). Para el resto:

- En 2 de estas actividades se ha modificado el plazo de finalización a 2025 y en 9 se había retrasado su inicio y finalización a 2025. Además, tras su revisión posterior a lo largo de 2025, 8 actuaciones han sido postpuestas al ejercicio 2026 (*el detalle puede consultarse en el Anexo II*).
- En 3 actuaciones se informa que no se realizarán a corto plazo.

Tabla 7. Plan de Acción 2024. Actuaciones no ejecutadas. Nuevos plazos de finalización (N=26)

Nuevo Plazo	Nº Acciones
Fin 2025	2
Inicio 2025/ fin 2025	9
Ejercicio 2026	8
Ejecución no prevista	3
Sin información sobre plazos	4
Total	26

- Por otro lado, para 5 actuaciones se requerían condiciones previas (como actuaciones de terceros o la entrada en vigor del correspondiente RD - Reglamento FEDES, Estatuto de la AECID- etc), que no se dieron en este periodo o si lo hicieron, no fue con suficiente plazo para iniciar las actuaciones subordinadas.

4. Ejecución por pilares

La ejecución por pilares puede observarse en la *Tabla 8*. En resumen:

- De las 174 actuaciones recogidas en el Pilar A “Cooperamos”, el **70% se ha ejecutado completamente (61%) o de forma significativa (9%)**, habiéndose iniciado la ejecución de otras 40 actuaciones (23%).

Tabla 8. Plan de Acción 2024. Ejecución de las actuaciones por pilar (N=314).

PILAR	Nº Actuaciones	EJECUTADO (%)				
		SI =100% Ejecución	75% Ejecución	50% Ejecución	25% Ejecución	NO =0% Ejecución
A	174	106 (61%)	15 (9%)	25 (14%)	15 (9%)	13 (7%)
B	140	91 (65%)	12 (9%)	16 (11%)	8 (6%)	13 (9%)
Total	314	197 (63%)	27 (9%)	41 (13%)	23 (7%)	26 (8%)

- En lo que se refiere al **Pilar B “Cambiemos”**, se ha ejecutado el 74% del total de 140 actuaciones de este pilar, **o bien completamente** (el 65%) **o de forma significativa** (el 9%). Además, se ha iniciado la ejecución de otras 24 actuaciones (17%).
- Las 26 actuaciones NO ejecutadas se reparten por igual entre ambos pilares, aunque suponen un porcentaje mayor en el Pilar B “Cambiemos”.

En el **Anexo I**, se detalla la ejecución del Plan de Acción de la AECID 2024 por pilar y Ejes de actuación (Tabla 12) y por pilar y Direcciones/ Departamento responsable (Tabla 13).

5. Ejecución por Direcciones

La **ejecución de las actuaciones del Plan por Direcciones** (Departamentos, en el caso de la DCMHF) puede consultarse en la *Tabla 9*. Resumiendo:

Actuaciones ejecutadas completamente

- Las Direcciones y Unidades con una mayor proporción de actuaciones ejecutadas completamente fueron la OAH (71%); el DCS (70%); la DRCC (68%); el DCMUE (68%); la DCAA (66%); el Gabinete Técnico (65%) y la Secretaría General (64%) (ver *Tabla 9*).

Tabla 9. Plan de Acción 2024. Ejecución de las actuaciones por Dirección/ Departamento (N=314).*

DIRECCIÓN AECID	Nº actuaciones	EJECUTADO (%)					
		SI =100% Ejecución	75% Ejecución	50% Ejecución	25% Ejecución	NO =0% Ejecución	
DCAA	32 (100%)	21 (66%)	3 (9%)	4 (13%)	3 (9%)	1 (3%)	
DCALC	37 (100%)	23 (62%)	1 (3%)	6 (16%)	1 (3%)	6 (16%)	
DCMF							
DCMyUE	25 (100%)	17 (68%)	3 (12%)	4 (16%)	1 (4%)		
DCS	10 (100%)	7 (70%)		3 (30%)			
DONGD	11 (100%)	4 (36%)	1 (9%)		2 (18%)	4 (36%)	
FONPRODE	17 (100%)	5 (29%)	2 (12%)	2 (12%)	3 (18%)	5 (29%)	
DRCC	22 (100%)	15 (68%)	3 (14%)	3 (14%)		1 (5%)	
OAH	58 (100%)	41 (71%)	5 (9%)	5 (9%)	6 (10%)	1 (2%)	
Gabinete Técnico	51 (100%)	33 (65%)	5 (10%)	4 (8%)	5 (10%)	4 (8%)	
Secretaría General	45 (100%)	29 (64%)	1 (2%)	9 (20%)	2 (4%)	4 (9%)	
Varias Direcciones	5 (100%)	1 (20%)	3 (60%)	1 (20%)			
Todas Direcciones	1 (100%)	1 (100%)					
TOTAL	314 (100%)	197 (63%)	27 (9%)	41 (13%)	23 (7%)	26 (8%)	

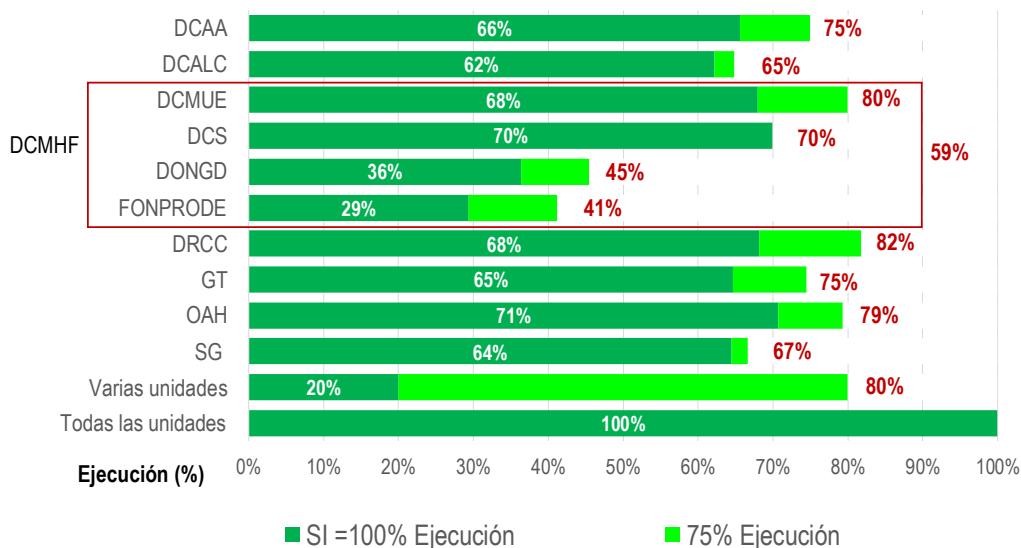
(*) Nota: Los porcentajes entre paréntesis se refieren al total de actuaciones de esa Dirección o Departamento.

Actuaciones ejecutadas completamente o de forma significativa

- Si consideramos de forma conjunta las actuaciones ejecutadas completamente o de forma significativa, el **grado de ejecución** de las actuaciones de cada Unidad oscila entre el 82% y el 41% (*Tabla 9* y Gráfico 3).

- Las Direcciones y Unidades con una mayor proporción de actuaciones con ejecución significativa, es decir del 75% o más, han sido: la DRCC (82%); el DCMUE (80%); la OAH (79%); la DCAA (75%) y el Gabinete Técnico (75%) (ver Tabla 9 y Gráfico 3).

Gráfico 2. Plan de Acción 2024. Actuaciones con ejecución significativa (%)* por Dirección /Departamento.



(*) El porcentaje en rojo indica la proporción de actuaciones con ejecución significativa, es decir del 75% o más.

Ejecución global del Plan de Acción 2024 por Direcciones

- Si consideramos la ejecución global del Plan de Acción por Dirección, analizando la media ponderada del valor de ejecución de cada actuación, esta aumenta para todas las Unidades oscilando entre el 85% de la DRCC y el 67% de la DCMHF, que presenta una ejecución variable a nivel de Departamento (Tabla 10).

Tabla 10. Plan de Acción 2024. Ejecución global por Dirección/ Departamento* (N=314).

DIRECCIÓN AECID	EJECUCIÓN GLOBAL (%)
DCAA	81%
DCALC	73%
DCMHF	67%
DCMyUE	86%
DCS	85%
DONGD	48%
FONPRODE	49%
DRCC	85%
OAH	84%
Gabinete Técnico	78%
Secretaría General	77%
Varias Direcciones	75%
Todas Direcciones	100%
TOTAL	78%

Actuaciones no ejecutadas

- En cuanto a las 26 actuaciones **NO ejecutadas**, 6 corresponden a la DCALC (suponen el 16% de sus 37 actuaciones) y 5 al FONPRODE. Además, tanto la SG, como el DONGD y el Gabinete Técnico tienen 4 actuaciones sin ejecutar mientras que la OAH, la DCAA y la DRCC tienen 1 actuación no ejecutada cada una (ver Tabla 9).

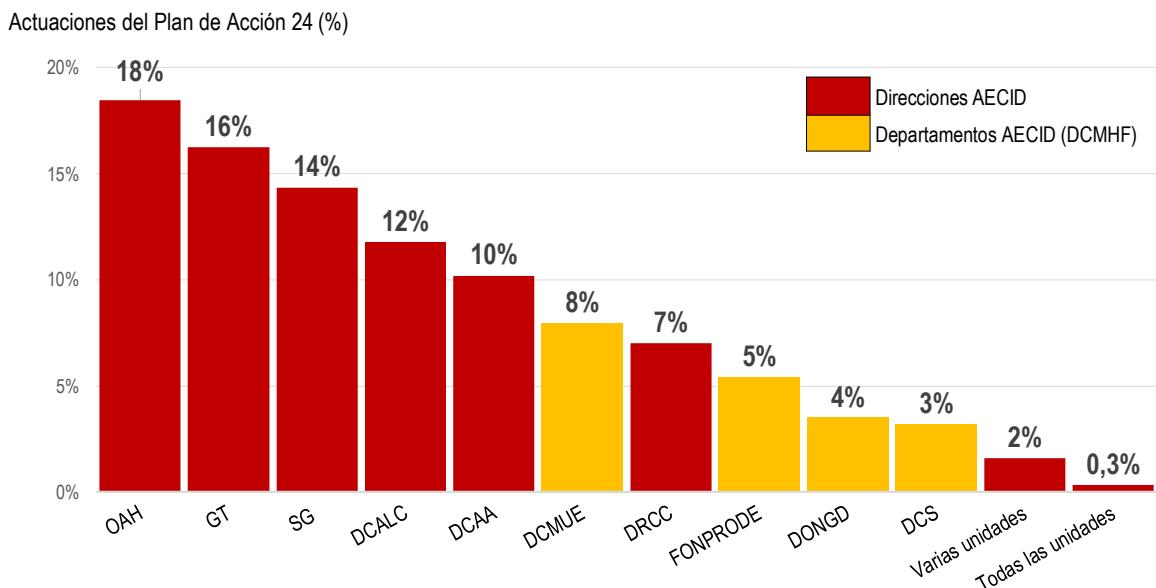
Actuaciones transversales

- Por otro lado, este Plan de Acción incluye también **actuaciones ejecutadas por varias Direcciones** de forma transversal y, en su mayoría, conjunta. De las 314 actuaciones del Plan de Acción, 5 (2%) tenían asignada su ejecución a varias Direcciones/ Departamentos. Para valorar su grado de ejecución se ha realizado una media pondera de la ejecución presentada por cada unidad para cada actuación. Todas ellas habían iniciado su ejecución, y el **80% se han ejecutado completamente o de forma significativa**.
- Por último, el Plan de Acción 2024 recogía una actuación común a todas las direcciones, que ha sido ejecutada en su totalidad (ver Tabla 9).

Nº actuaciones del Plan de Acción 2024 por Dirección

- El **número de actuaciones por Dirección /Departamento** en el Plan de Acción 2024 y, por tanto, su representación en este es variable, según se puede observar en el Gráfico 4, que ilustra la contribución de cada Dirección al Plan de Acción 2024. Así, el número de actuaciones oscila entre las 10 del DCS (3% del total) y las 58 actuaciones de la OAH (18% del total). Si se consideran las actuaciones de la DCMHF en su conjunto (DCMyUE, DCS, DONGD, FONPRODE) éstas ascienden a 63, representando el 20% de todas las actuaciones del Plan de Acción 2024 (ver Gráfico 4 y Tabla 11).

Gráfico 3. Plan de Acción 2024. Porcentaje de actuaciones por Dirección/ Departamento.



- En la Tabla 11 se detalla el porcentaje en el que las actuaciones de cada **Dirección /Departamento contribuyen a las diferentes categorías de ejecución** del Plan de Acción. Por ejemplo, las 41 actuaciones de la OAH ejecutadas completamente suponen un 21% de las 197 actuaciones del Plan ejecutadas al 100%.

Tabla 11. Plan de Acción 2024. Contribución por categoría de ejecución de cada Dirección/ Departamento (N=314).

DIRECCIÓN AECID	Nº actuaciones	EJECUTADO (%)										
		SI =100% Ejecución		75% Ejecución		50% Ejecución		25% Ejecución		NO =0% Ejecución		
DCAA	32	10%	21	11%	3	11%	4	10%	3	13%	1	4%
DCALC	37	12%	23	12%	1	4%	6	15%	1	4%	6	23%
DCMHF												
DCMyUE	25	8%	17	9%	3	11%	4	10%	1	4%		
DCS	10	3%	7	3,5%			3	7%				
DONGD	11	4%	4	2%	1	4%			2	9%	4	15%
FONPRODE	17	5%	5	2,5%	2	7,5%	2	5%	3	13%	5	19%
DRCC	22	7%	15	8%	3	11%	3	7%			1	4%
OAH	58	18%	41	21%	5	18,5%	5	12%	6	26%	1	4%
Gabinete Técnico	51	16%	33	17%	5	18,5%	4	10%	5	22%	4	15%
Secretaría General	45	14%	29	15%	1	4%	9	22%	2	9%	4	15%
Varias Direcciones	5	2%	1	0,5%	3	11%	1	2%				
Todas Direcciones	1	0,3%	1	0,5%								
TOTAL	314	100%	197	100%	27	100%	41	100%	23	100%	26	100%

(*) Nota: Los porcentajes se refieren al total de actuaciones del Plan de Acción 2024 en esa categoría de ejecución.

El detalle para cada una de las actuaciones, su grado de ejecución, plazos y unidades responsables puede consultarse en el Anexo II.

6. Indicadores. Análisis

- El Plan de Acción 2024 incluía, con **carácter experimental**, **45 indicadores** tanto de actividad como de producto. Para la construcción de estos indicadores se tomaron como referencia 143 acciones del Plan de Acción 2024 y 1 objetivo estratégico (*Indicador nº 27. Plan de transformación tecnológica de la AECID elaborado*); 28 indicadores se correspondían directamente con una actuación concreta mientras que los restantes 17 fueron construidos a partir de la agrupación de actuaciones de características similares.
- Con respecto a las **metas** establecidas para cada indicador, 27 de los 45 indicadores (60%) alcanzaron o superaron el 100% de su meta y 3 (7%) indicadores se situaron en un 25% del objetivo establecido.
- Uno de los objetivos al establecer metas para estos indicadores era obtener una **línea de base**. Para ello, se ha analizado el grado de ajuste de la meta reportada sobre la meta propuesta. Se estima que el valor óptimo de un indicador para constituir una línea de base adecuada debería situarse en un rango de 90-110% (es decir, $100\% \pm 10\%$). Los valores muy por encima o por debajo de este rango pueden considerarse poco adecuados como línea de base. En este ejercicio, 21 indicadores (47%) reportaron en sus metas un valor en ese rango (ver Anexo III, Tabla 14).
- El detalle para cada indicador y los resultados de este análisis puede consultarse en el Anexo III.

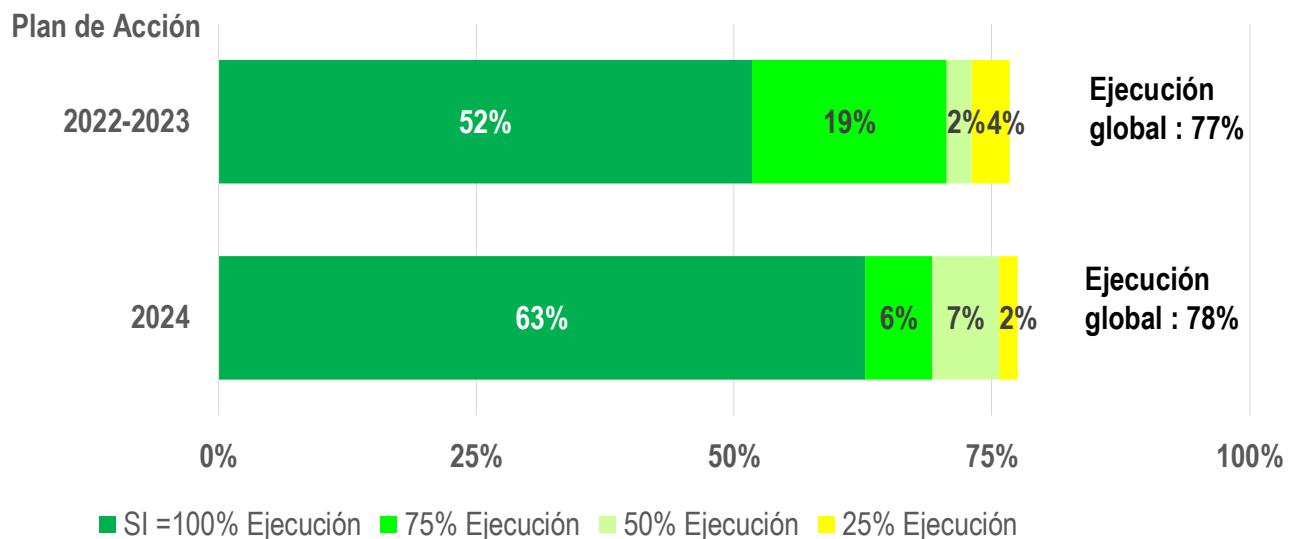
C. Discusión y Consideraciones

Para una correcta valoración de la ejecución del Plan de Acción de la AECID 2024, deben tenerse en cuenta sus particulares características.

- Por un lado, se trata de un Plan que mantiene la naturaleza estratégica del Plan 2022-2023, y, al igual que este, recoge esencialmente acciones que suponen un avance tangible en el proceso de reforma iniciado en la AECID. Es decir, de toda la actividad prevista para esta Agencia, se han incluido principalmente las acciones que conllevan algún elemento de cambio, ya sea en la cooperación que realiza o bien en aspectos organizativos y funcionales.
- No obstante, y a diferencia del Plan anterior, se han identificado actuaciones más concretas, de tal modo que su ejecución se ajuste al periodo establecido de un año. Por ejemplo, este Plan mantiene diferentes actuaciones del Plan de Acción 2022-23, aunque definidas de modo que se ajusten a un plazo de ejecución anual.
- Por consiguiente, este Plan de Acción 2024 recoge un mayor número de actuaciones (315), duplicando las incluidas en el Plan 2022-2023 (144).
- Además, este Plan cuenta con un menor número de actuaciones transversales (más difíciles de medir) al haber profundizado en la concreción del trabajo de cada unidad. Esto no implica que no se haya trabajado de manera conjunta en actuaciones comunes, si no que se ha tratado de delimitar y desagregar el trabajo de cada unidad para una actuación dada, de forma que sea más fácil tanto determinar su ejecución como realizar su seguimiento.
- Sin embargo, a pesar de observar una mejoría en la metodología de planificación con respecto al anterior Plan, algunas actuaciones siguen estando subordinadas a un determinado escenario o actuación previa, en ocasiones externo a la propia Agencia. Esto puede condicionar su ejecución, como se ha observado en 5 de las 26 actuaciones no ejecutadas.
- La proporción de actuaciones del Plan de Acción 2024 ejecutadas al 100% es mucho mayor que la reportada para el Plan de Acción 2022-2023 (63% vs 52%) mientras que la proporción de actuaciones con una ejecución significativa, es decir del 75% o más, es algo menor (71%) que la alcanzada en el Plan de Acción 2022-2023 (77%). Se considera que la mejora observada en la proporción de actuaciones ejecutadas al 100% para 2024 se debe, en gran parte, a la mayor concreción de las actuaciones de este Plan.
- En virtud de los aprendizajes extraídos en el seguimiento del Plan anterior, que también las incorporaba en su informe final, este Plan de Acción 2024 incluía en su diseño más categorías de ejecución que permitieran valorar su avance de una forma más adecuada.
- De este modo, para el análisis de la ejecución global del Plan de Acción 2024 se ha podido tener en cuenta la contribución de cada actuación en el avance del Plan, en función de su estado de ejecución. Para ello, se ha realizado una media ponderada del valor de ejecución de cada actuación, lo que equivaldría a una valoración de la “ejecución acumulada” de todas las acciones del Plan. Este valor da una idea más real, ya que tiene en cuenta el estado de ejecución de cada acción, poniendo en valor la contribución de las actuaciones con una ejecución intermedia o incluso limitada.
- Así, la ejecución global del Plan de Acción 2024 (78%) es prácticamente la misma que para el Plan de Acción 2022-2023 (77%), a pesar de contar con un mayor número de actuaciones. Esto es así porque si

bien el Plan de Acción 2022-23 tiene una mayor proporción de actuaciones con una ejecución significativa, para el Plan de Acción 2024 la proporción de actuaciones ejecutadas al 100% es mayor. También contribuye a mejorar el avance global del Plan de Acción 2024 el peso de las actuaciones con una ejecución intermedia (las ejecutadas al 50%) (ver Gráfico 5). Estas cifras pueden orientar sobre el posible rango de ejecución tanto de los próximos Planes de Acción como del Contrato de Gestión.

Gráfico 4. Comparativa de la Ejecución global de los Planes de Acción de la AECID 2024 y 2022-2023.



- La ejecución de muchas de las actuaciones recogidas sigue siendo un gran desafío para la organización, ya que se centran en aspectos y elementos adicionales a la gestión ordinaria, con un fuerte componente de cambio, integrado especialmente en el Pilar B. A pesar de ello, la ejecución del Pilar B (74%) ha mejorado con respecto al Plan 2022-2023, superando a la del Pilar A (70%), probablemente gracias a contar con una mayor concreción de las actuaciones.
- En este sentido, conviene señalar que no todas las actuaciones presentan el mismo grado de complejidad y envergadura, especialmente en el Pilar A, por lo que, para interpretar adecuadamente su grado de ejecución conviene revisar cada una de las actuaciones por separado (ver Anexo II).
- En lo que se refiere a la valoración de la ejecución de cada Dirección/ Departamento, al igual que para el conjunto del Plan de Acción, la ejecución global proporciona una visión más ajustada a la realidad de la ejecución de cada Unidad. La ejecución global por Dirección supera el 70%, salvo en el caso de la DCMHF (67%). Sin embargo, para una correcta valoración, debe tenerse en cuenta el nº de actuaciones de cada Unidad (que es variable) y, tal como se ha mencionado más arriba, su complejidad y concreción (o falta de esta), para lo que es necesario ir al detalle de las actuaciones (en el Anexo II).
- Por otro lado, conviene señalar que, por lo general, las Direcciones /Departamentos adoptaron una actitud conservadora en la valoración de la ejecución de sus actuaciones. Por ejemplo, en 4 de las 26 actuaciones “no ejecutadas” reportaron algún grado de avance en las observaciones, y 3 de ellas se ejecutaron al 100% en los primeros meses de 2025.
- Adicionalmente, se ha incluido a título informativo un análisis de la contribución de cada Unidad al Plan de Acción y a su ejecución, para facilitar la toma de decisiones dentro de cada Unidad sobre sus actuaciones

y prioridades en la ejecución. Puede ser, además, un elemento a tener en cuenta en el marco del futuro Contrato de Gestión y en sus indicadores de cumplimiento.

- Aunque la contribución de cada Dirección es desigual, conviene tener en cuenta que en este análisis no se incluye la gestión ordinaria de cada Dirección. Por lo tanto, los resultados son más un reflejo de la alineación de la actuación de cada Dirección con el Plan y de la prioridad dada a las actuaciones incluidas, que una medida de la ejecución total de cada Unidad.
- Por otra parte, el Plan de Acción 2024 planteaba como novedad la inclusión de una lista de indicadores con carácter experimental. Es importante señalar que para este ejercicio no se pretendía utilizar los indicadores como herramienta para valorar la ejecución, sino testar su utilidad como indicadores de actividad para futuros planes de acción e incluso para el Contrato de Gestión. Del análisis de los datos obtenidos de estos indicadores, se desprende que una alta proporción de ellos podrían incorporarse como indicadores de actividad o resultado del Plan de Acción de la AECID, utilizando además las metas reportadas como línea de base (*ver Anexo III, Gráfico 8*).

D. Conclusiones

- Los datos muestran un elevado porcentaje de ejecución, pese a la complejidad de un Plan con actuaciones con un fuerte componente de cambio. La ejecución ordinaria (no incluida en el Plan de Acción) no ha afectado a la ejecución de las nuevas actuaciones de mejora introducidas por el Plan de Acción. Todo ello manteniendo el mismo presupuesto que en 2023 y la misma plantilla (con más de un 30% de los puestos vacantes en este periodo).

A la finalización del plazo de vigencia del Plan de Acción 2024 de la AECID,

se han iniciado el 92% de las actuaciones previstas y

se han ejecutado completamente o de forma significativa el 71% de las 314 actuaciones del Plan analizadas.

En consecuencia, **el análisis de la ejecución global o acumulada arroja una ejecución del 78%.**

- En 26 (8%) de las 314 actuaciones previstas, no se había iniciado su ejecución. En 19 de estas actividades se había retrasado su inicio y/o modificado los plazos de finalización a 2025 ó 2026. Además, tras su revisión, se decidió postponer o no realizar a corto plazo 3 actuaciones, por diversos motivos (p.ej. cambios sobrevenidos en las prioridades a lo largo del año o ejercicios de repriorización).
- El 63% de las actuaciones del Plan de Acción 2024 fueron ejecutadas al 100%, 11 puntos más que la ejecución reportada para el Plan de Acción 2022-2023. La proporción de actuaciones del Plan de Acción 2024 con una ejecución significativa, es decir del 75% o más, es ligeramente menor (71%) a la alcanzada para el Plan de Acción 2022-2023 (77%). Sin embargo, **el análisis de la ejecución global muestra resultados ligeramente superiores para el Plan de Acción 2024 (78%) frente al Plan de Acción 2022-2023 (77%).**
- El 70% (121) de las actuaciones del Pilar A “Cooperamos” se han ejecutado completamente o de forma significativa, en comparación con el 74% (103) de las actuaciones del Pilar B “Cambiemos”, mostrando ambos pilares un grado de avance similar.
- La ejecución global del Plan de Acción por Dirección oscila entre el 85% de la DRCC y el 67% de la DCMHF. Por otro lado, las Direcciones y Departamentos con una mayor proporción de actuaciones con ejecución significativa, es decir del 75% o más, han sido: la DRCC (82%); el DCMUE (80%); la OAH (79%); la DCAA (75%) y el Gabinete Técnico (75%). No obstante, esta valoración de la ejecución “individual” de cada unidad debe tener en cuenta el número de actuaciones de cada una y su grado de complejidad. Así, el número de actuaciones oscila entre las 10 del DCS (3% del total) y las 58 actuaciones de la OAH (18% del total). Si se consideran las actuaciones de la DCMHF en su conjunto éstas ascienden a 63, representando el 20% de todas las actuaciones del Plan de Acción 2024.
- El Plan de Acción 2024 incluía, con carácter experimental, 45 indicadores tanto de actividad como de producto basados en las actuaciones planificadas. Se pudo extraer información para todos los indicadores propuestos. Un 47% de los indicadores presentaron un grado de ajuste de la meta reportada sobre la meta propuesta en un rango de 90-110% (es decir, 100% ±10%), lo que permite validar su posible uso (y de sus metas) como referencia para futuros ejercicios de seguimiento.

E. Lecciones Aprendidas

- Este Plan de Acción 2024 incorpora parte de los aprendizajes extraídos en la elaboración y seguimiento de los dos ejercicios del Plan de Acción 2022- 2023, específicamente en lo que se refiere a la **temporalidad y plazo de las actuaciones** (circunscritas a una anualidad) y a una mayor concreción y especificidad de estas. En este sentido, durante la elaboración del Plan se hizo un esfuerzo por circunscribir las actuaciones al ámbito de cada Unidad, desagregando el trabajo de cada una de ellas en las actuaciones más transversales. Sin embargo, aún es necesario **delimitar mejor el área de trabajo de la Agencia** en las actuaciones subordinadas a un determinado escenario o actuación previa, valorando su exclusión en aquellas con excesiva dependencia o que impliquen a terceros (firmas, acuerdos, reuniones conjuntas...) o acotando la actuación a la parte que la Agencia puede realmente llevar a cabo.
- Partiendo de la premisa de que todas las unidades tratan de cumplir al máximo con su labor, existe aún margen de mejora. En el seguimiento de las actuaciones se observa que, en muchos casos, el grado de ejecución de las acciones se ve muy condicionado por una planificación demasiado optimista que luego penaliza los resultados. En los próximos ejercicios de planificación, se hará hincapié en **aumentar la concreción del contenido y alcance de las actuaciones**, y en mejorar su ajuste al plazo anual de ejecución previsto en los planes de acción.
- Además, como aprendizaje del ejercicio de seguimiento 2023, para este ejercicio se han incorporado más **categorías de ejecución**. Esto ha permitido definir mejor los grados de ejecución parciales que también contribuyen al avance del Plan de Acción. Sumado a esto, la inclusión del análisis de la media ponderada del valor de ejecución de cada actuación ha permitido realizar una valoración de la ejecución global del Plan de Acción 2024 más precisa y realista, al tener en cuenta el grado de ejecución de todas y cada una de las acciones y su contribución al avance del Plan. Este análisis puede ser una herramienta útil de cara las futuras evaluaciones de la ejecución de los Planes de Acción bajo el marco del futuro Contrato de Gestión. Además, la media ponderada permite un análisis más profundo al identificar tendencias y patrones que no son visibles con promedios simples, facilitando así una mejor toma de decisiones a las Unidades.
- Por otra parte, la valoración de la ejecución debería poder incluir algún **factor corrector** en función del grado de complejidad de unas actuaciones frente a otras.
- Otro aspecto novedoso de este Plan de Acción 2024, es la incorporación de una batería de **indicadores** que pudieran medir en un futuro el grado de ejecución de actuaciones semejantes en los próximos planes. Estos indicadores y sus metas fueron construidos por la UPEC (actualmente, SESCA) y posteriormente validados en este ejercicio de seguimiento. Una alta proporción de ellos podría utilizarse para valorar la ejecución de los Planes de Acción, pero sería necesario mantener para ello las actuaciones ligadas a estos.
- Por último, al igual que en el ejercicio de seguimiento del Plan de Acción 2022- 2023, el seguimiento del Plan de Acción 2024 ha sido un **trabajo colectivo** entre las Direcciones y la SESCA, lo que ha generado una mayor implicación de todas las Unidades en la elaboración del Plan de Acción 2024 y en el alineamiento de sus planificaciones individuales al Plan de Acción.
- De hecho, al igual que con el Plan de Acción 2022-23, el seguimiento de este Plan 2024 se ha llevado a cabo simultáneamente con el ejercicio de planificación del Plan de Acción 2025. De esta forma, la elaboración del nuevo Plan se ha alimentado de los resultados y aprendizajes del ejercicio de seguimiento, permitiendo determinar los vínculos entre la ejecución del Plan anterior y las propuestas de actuación del nuevo Plan. Este **vínculo entre el seguimiento y la planificación** permite la conexión de cada ejercicio

de planificación con el siguiente, asegurando así la continuidad de aquellas actuaciones que así lo requieran y la coherencia entre los sucesivos Planes.

- Sin embargo, la menor ejecución de determinadas actuaciones por parte de algunas Unidades pone de manifiesto que, en ciertos casos, la planificación individual continúa prevaleciendo sobre la contribución al conjunto del Plan de Acción, cuando sería deseable una **mayor alineación**. Por tanto, es necesario continuar avanzando, por un lado, en una mayor integración de algunos aspectos de la gestión ordinaria dentro de la lógica del Plan y por otro, en reforzar la coherencia entre las actuaciones de cada Unidad y las líneas estratégicas definidas en el Plan de Acción.
- Así, la finalidad de este ejercicio simultaneo de seguimiento y planificación, realizado de forma colectiva entre todas las Direcciones, es lograr una **planificación única** para toda la organización, traducida en un documento común, al que contribuyen todas y cada una de las Unidades, identificando, integrando y armonizando sus actuaciones prioritarias en el conjunto de la Agencia, facilitando así la coherencia entre la estrategia y la actividad de la AECID. Por ello, los Planes de Acción vinculados al futuro Contrato de Gestión deberán basarse en esta idea de construcción y planificación conjunta.

V. Anexo 1. Ejecución del Plan de Acción de la AECID 2024.

Gráfico 5. Plan de Acción de la AECID 2024. Avance y estado de ejecución de las actuaciones (N=314).

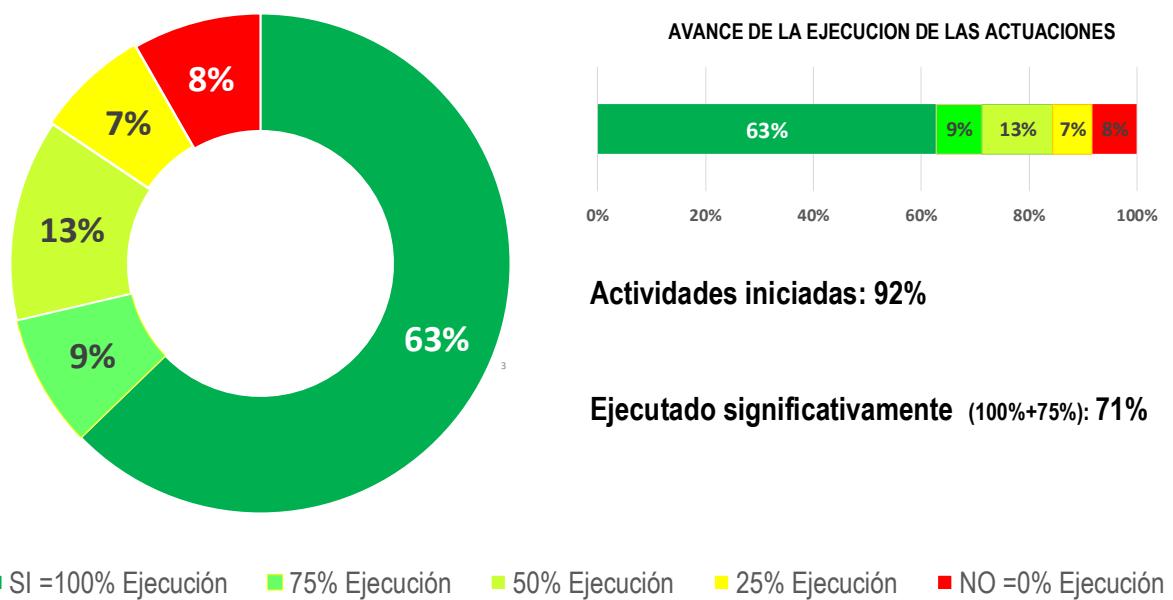
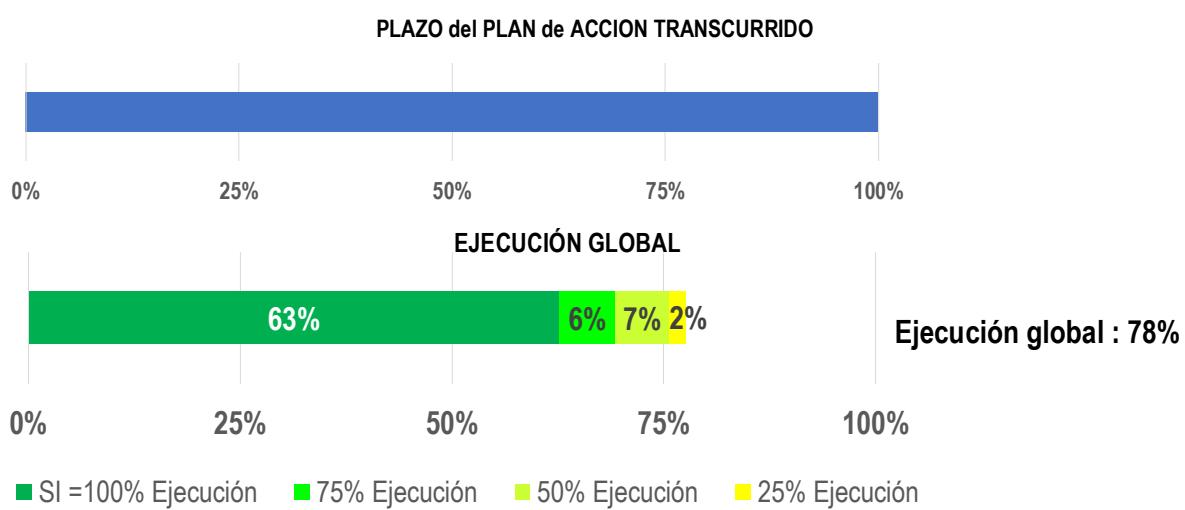


Gráfico 6. Plan de Acción de la AECID 2024. Ejecución global* (N=314).



* Ejecución global considerando la media ponderada del valor de ejecución de cada actuación

Tabla 12. Plan de Acción de la AECID 2024. Ejecución de las actuaciones por Pilar y Ejes de actuación.

		EJECUTADO					
		Nº actuaciones	SI =100% Ejecución	75% Ejecución	50% Ejecución	25% Ejecución	NO =0% Ejecución
PILAR A							
Total actuaciones Pilar A		174 (55%)	106 (34%)	15 (5%)	25 (8%)	15 (5%)	13 (4%)
EJE 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.	33	18 (6%)	1 (0,3%)	7 (2%)	1 (0,3%)	6 (2%)	
EJE 2. Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia.	28	15 (5%)	4 (1%)	5 (2%)	3 (1%)	1 (0,3%)	
EJE 3. Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico.	19	13 (4%)	2 (1%)	3 (1%)		1 (0,3%)	
EJE 4. Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexo humanitario-desarrollo-paz	35	22 (7%)	2 (1%)	5 (2%)	6 (2%)		
EJE 5. Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales.	17	5 (2%)	2 (1%)	2 (1%)	3 (1%)	5 (2%)	
EJE 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD.	19	13 (4%)	3 (1%)	2 (1%)	1 (0,3%)		
EJE 7. Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades.	23	20 (6%)	1 (0,3%)	1 (0,3%)	1 (0,3%)		
PILAR B							
Total actuaciones Pilar B		140 (45%)	91 (29%)	12 (4%)	16 (5%)	8 (3%)	13 (4%)
EJE 1. Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día.	54	37 (12%)	3 (1%)	4 (1%)	3 (1%)	7 (2%)	
EJE 2. Una AECID que pone los recursos humanos en el centro.	17	5 (2%)		6 (2%)	2 (1%)	4 (1%)	
EJE 3. Una Agencia que apuesta por la transformación digital.	24	19 (6%)	1 (0,3%)	2 (1%)	2 (1%)		
EJE 4. Una organización colaborativa que rompe silos	8	6 (2%)		1 (0,3%)	1 (0,3%)		
EJE 5. Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores.	16	10 (3%)	5 (2%)	1 (0,3%)			
EJE 6. Una organización más ágil y eficiente.	21	14 (4%)	3 (1%)	2 (1%)		2 (1%)	
TOTAL DE ACTUACIONES		314 (100%)	197 (63%)	27 (9%)	41 (13%)	23 (7%)	26 (8%)

Nota: Los porcentajes (entre paréntesis) se han calculado sobre el total de actuaciones (314).

Tabla 13. Plan de Acción de la AECID 2024. Ejecución de las actuaciones por Pilar y Dirección/ Departamento responsable.

	Nº actuaciones	SI	EJECUTADO			NO
			Ejecución significativa	Ejecución media	Ejecución limitada	
PILAR A						
Total actuaciones Pilar A	174 (55%)	106 (34%)	15 (5%)	25 (8%)	15 (5%)	13 (4%)
DCAA	30	19 (6%)	3 (1%)	4 (1%)	3 (1%)	1 (0,3%)
DCALC	32	18 (6%)	1 (0,3%)	6 (2%)	1 (0,3%)	6 (2%)
DCMHF						
DCMUE	18	13 (4%)	2 (1%)	2 (1%)	1 (0,3%)	
DCS	5	3 (1%)		2 (1%)		
DONGD	5	3 (1%)	1 (0,3%)		1 (0,3%)	
FONPRODE	17	5 (2%)	2 (1%)	2 (1%)	3	5 (2%)
DRCC	20	14 (4%)	2 (1%)	3 (1%)		1 (0,3%)
GT	8	6 (2%)	1 (0,3%)	1 (0,3%)		
OAH	38	25 (8%)	2 (1%)	5 (2%)	6	
Varias unidades	1 (0,3%)		1 (0,3%)			
PILAR B						
Total actuaciones Pilar B	140 (45%)	91 (29%)	12 (4%)	16 (5%)	8 (3%)	13 (4%)
DCAA	2	2 (1%)				
DCALC	5	5 (2%)				
DCMHF						
DCMUE	7	4 (1%)	1 (0,3%)	2 (1%)		
DCS	5	4 (1%)		1 (0,3%)		
DONGD	6	1 (0,3%)			1 (0,3%)	4 (1%)
DRCC	2	1 (0,3%)	1 (0,3%)			
GT	43	27 (9%)	4 (1%)	3 (1%)	5 (2%)	4 (1%)
OAH	20	16 (5%)	3 (1%)			1 (0,3%)
SG	45	29 (9%)	1 (0,3%)	9 (3%)	2 (1%)	4 (1%)
Todas las unidades	1 (0,3%)	1 (0,3%)				
Varias unidades	4	1 (0,3%)	2 (1%)	1 (0,3%)		
TOTAL DE ACTUACIONES	314 (100%)	197 (63%)	27 (9%)	41 (13%)	23 (7%)	26 (8%)

Nota: Los porcentajes (entre paréntesis) se han calculado sobre el total de actuaciones (314).

VI. Anexo 2. Plan de Acción de la AECID 2024. Ejecución por actuación.

A continuación, se detallan cada una de las actuaciones del Plan de Acción de la AECID 2024 agrupadas por pilar (A: COOPERAMOS / B: CAMBIAMOS), Eje y Objetivo.

Para cada actuación se presenta la siguiente información:

N.º Acción	Número identificativo de la actuación según se recoge en el Plan de Acción de la AECID 2024.
Acciones	Descripción de la actuación.
Unidad responsable	Unidad/ Unidades responsables de la ejecución de la actuación y que han reportado el estado de ejecución de esa actuación (según lo planificado para esa Unidad).
Plazo inicio/ fin	Corresponde al plazo de ejecución planificado inicialmente. Al tratarse de un Plan anual, para todas las actuaciones el plazo de inicio y finalización se corresponde con el año natural 2024.
Nuevo plazo	El nuevo plazo de finalización, si éste ha sido modificado, tras su revisión en el ejercicio de Seguimiento.
% Ejecución 2024	Porcentaje de ejecución de la actuación en 2024 según el grado de ejecución esperado en ese ejercicio.

Notas:

1. **% Ejecución:** La ejecución se refiere el **grado de ejecución**, durante ese año (2024), de las actividades planificadas para la consecución de la actuación.
 - El estado de ejecución de las actuaciones no ejecutadas al 100% ha podido variar a lo largo de 2025.
2. **Los nuevos plazos** recogidos en este Anexo II reflejan la información a fecha de 21 de marzo 2025, referida al ejercicio 2024.
 - Sin embargo, a lo largo de 2025, algunos de estos plazos han sufrido variaciones. El nuevo plazo actualizado a posteriori se destaca en color rojo.
3. En algunas actuaciones, las unidades han indicado un nuevo plazo de fin a pesar de haber reportado un 100% de ejecución.
 - Se trata de actuaciones que han sido “ejecutadas correctamente en plazo” (es decir, según lo previsto hasta el 31-12-2024); pero que continuarán ejecutándose en 2025, al incluir actividades para ese ejercicio.
 - En otras ocasiones, esa línea de trabajo continúa con nuevas actuaciones en el nuevo plazo indicado.

1. Pilar A: COOPERAMOS.

Eje 1. Adaptar nuestra cooperación a la situación actual de América Latina y Caribe.

Objetivo: 1.1 Crear una narrativa sobre el propio trabajo y las señas de identidad de la Agencia en América Latina y el Caribe y la importancia de continuar cooperando con los países ALC.

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.1.1	Revisión de la Estrategia de cooperación con América Latina y el Caribe	DCALC	2024	2026	0%
1.1.2	Actos de lanzamiento y divulgación de la Estrategia ante actores españoles	DCALC	2024		100%

Objetivo: 1.2 Atraer a otros donantes como la UE y al resto de Estados Miembros hacia ALC

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.2.1	Actos de lanzamiento y divulgación de la Estrategia en Bruselas y a través de la red de Embajadas	DCALC	2024	2026	0%
1.2.2	Eventos de apoyo al próximo Diálogo Birregional UE-CELAC con la organización de un evento de preparación del diálogo birregional entre actores de la sociedad civil	DCALC	2024		100%
1.2.3	Organización de acto de presentación TEI vacunas y TEI Sociedades Inclusivas, lideradas por España, en Bruselas con el objetivo de sumar nuevos participantes	DCALC	2024		100%

Objetivo: 1.3 Apoyar el compromiso político de España con la región desde la óptica de la cooperación

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.3.1	Elaborar un informe de rendición de cuentas del Programa Democracia como herramienta de la AECID para la generación de nuevos contratos sociales	DCALC	2024		100%
1.3.2	Lanzamiento de la iniciativa de apoyo a las reformas fiscales	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
1.3.3	Lanzamiento del mecanismo de Apoyo a Defensores/as de derechos humanos	DCALC	2024		100%
1.3.4	Consolidar presupuestariamente los Programas Indígena y Afrodescendientes	DCALC	2024		100%
1.3.5	Ampliación del ámbito geográfico de actuación de los programas Indígena y Afrodescendientes	DCALC	2024		100%
1.3.6	Realizar una evaluación de impacto del Programa Indígena para mejora de la toma de decisiones	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	25%
1.3.7	Creación de diez espacios de Inteligencia Colectiva para la detección de necesidades regionales	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%

Objetivo: 1.4 Consolidar las líneas de acción del enfoque de desarrollo en transición y la cooperación triangular

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.4.1	Elaboración y lanzamiento del Programa de Cooperación Triangular	DCALC	2024		100%
1.4.2	Elaboración y lanzamiento del Programa de Cooperación con el Cono Sur	DCALC	2024		100%
1.4.3	Ampliación del ámbito geográfico de todos los programas regionales a países graduados por la OCDE	DCALC	2024		100%
1.4.4	Creación de nuevas escuelas taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
1.4.5	Introducción de competencias digitales en las nuevas escuelas taller de agua y saneamiento para vincular este programa a la triple transición	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
1.4.6	Hacer un mapeo de necesidades en temas de digitalización en la región	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%

Objetivo: 1.5 Impulsar el enfoque regional

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.5.1	Elaboración Plan Operativo Anual (POA) de apoyo a la implementación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI)	DCALC	2024		100%
1.5.2	Organizar un espacio de reflexión para la revisión de la cooperación Iberomericana, tras 10 años de la Cumbre de Veracruz	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
1.5.3	Evaluación de impacto para diseño programa estratégico de cooperación con el SICA	DCALC	2024		100%
1.5.4	Elaboración de un programa estratégico de cooperación con el SICA, que sustituya al Fondo España-SICA	DCALC	2024		100%
1.5.5	Contratación de un gestor del Fondo España-CARICOM para la reactivación de este instrumento	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
1.5.6	Iniciar una reflexión sobre líneas de trabajo con el MERCOSUR en el marco del Programa Cono Sur	DCALC	2024		100%
1.5.7	Análisis y alineamiento de la contribución de los programas regionales con organismos multilaterales de NNUU al enfoque regional	DCMUE	2024		50%

Objetivo: 1.6 Redefinir el funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y el Saneamiento (FCAS)

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.6.1	Incorporar las metodologías de Innovación Interconecta a las actividades de gestión de conocimiento del FCAS	DCALC	2024		0%
1.6.2	Iniciar procesos de planificación que permitan detectar sinergias entre los programas del FCAS y otros programas regionales de la DCALC	DCALC	2024	Fin 2025	75%
1.6.3	Incrementar la participación en foros internacionales para posicionar los temas de agua en la transición verde	DCALC	2024		100%
1.6.4	Celebración de los 15 años del FCAS	DCALC	2024	2026	0%

Objetivo: 1.7 Evaluación y renovación de los marcos de cooperación bilateral con la región

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.7.1	Elaboración de al menos dos MAP de los siguientes países: Ecuador, Perú, República Dominicana y Paraguay	DCALC	2024		100%
1.7.2	Elaboración de al menos un ACA/AP de los siguientes países: Panamá y Uruguay	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%
1.7.3	Elaboración de al menos dos documentos de estrategias de cooperación con alguno de los siguientes países: Nicaragua, Venezuela y Haití	DCALC		Inicio 2025/ fin 2025	100%
1.7.4	Elaboración de las evaluaciones de los MAP de Cuba, Paraguay y Honduras	DCALC	2024		100%

Eje 2. Impulsar y actualizar el enfoque estratégico de nuestro trabajo en África, Magreb, Oriente Medio y Asia.

Objetivo: 2.1 Una nueva estrategia regional de cooperación para el mundo árabe (“Masar alan / Masar ahora”)

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.1.1	Finalización y lanzamiento oficial de la estrategia regional de cooperación para el mundo árabe (“Masar alan / Masar ahora”) (previstos dos actos, uno en Casa Árabe y otro en Casa Mediterráneo)	DCAA	2024	Fin 2025	50%
2.1.2	Elaboración del plan de trabajo 2024-2025 con la colaboración de FIIAPP, TRAGSA y Casa Árabe y Casa Mediterráneo como socios principales	DCAA	2024		100%
2.1.3	Ejecución del plan de trabajo 2024	DCAA	2024		100%
2.1.4	Elaboración del MAP de Mauritania	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.2 Intensificar la actuación de la AECID en agua en el ámbito regional del mundo árabe

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.2.1	Puesta en marcha de la nueva línea de agua en el marco de la nueva estrategia para el mundo árabe “Masar alan”	DCAA	2024		100%
2.2.2	Asistencia y participación en las redes regionales y procesos mediterráneos en agua (Foro mediterráneo, UpM, (5+5))	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.3 Prestar una atención renovada al Sahel como región prioritaria sin olvidar el contexto regional del conjunto de África Occidental

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.3.1	Celebración de Reuniones periódicas OAH-DCAA para impulsar el trabajo de nexo humanitario-desarrollo en el Sahel, Etiopía y Mozambique	Varias unidades	2024		75%
2.3.2.	Preparación de un evento Club África Occidental y Sahel de la OCDE en Madrid	DCAA	2024		100%
2.3.3	Identificación y puesta en marcha de una iniciativa conjunta con socios de la Alianza Sahel	DCAA	2024		100%
2.3.4	Identificación y puesta en marcha de una iniciativa conjunta con USAID en el marco del grupo de trabajo España-EEUU sobre el Sahel	DCAA	2024		100%
2.3.5	Proseguir el trabajo con INTPA y EEMM de la UE sobre adaptación de la cooperación en Sahel	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.4 Fomentar el trabajo regional y bilateral en África

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.4.1	Finalización del programa de cooperación con la CEDEAO y presentación en un encuentro del nuevo programa de trabajo	DCAA	2024	Fin 2025	75%
2.4.2	Finalización del programa de cooperación con AUDA NEPAD y presentación en un encuentro del nuevo programa de trabajo	DCAA	2024	Fin 2025	100%
2.4.3	Identificación de propuestas de trabajo con la UA	DCAA	2024		50%
2.4.4	Análisis del trabajo regional que se realiza con organismos multilaterales en África Subsahariana y su contribución al enfoque regional perseguido	DCMUE	2024		50%
2.4.5	Ampliar las funciones de la OCE en Senegal para abordar el trabajo regional en África occidental y la reanudación progresiva de la cooperación con Guinea Bissau	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.5 Sentar las bases de nuestra cooperación en Asia

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.5.1	Establecer contactos con las organizaciones regionales asiáticas más relevantes	DCAA	2024		25%
2.5.2	Definir las líneas prioritarias de trabajo con Filipinas con vistas a la posible firma del MAP	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.6 Refuerzo de la cooperación en Túnez

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.6.1	Apertura de la OCE de Túnez	DCAA	2024		100%
2.6.2	Definición de un programa bilateral sobre agua en Túnez	DCAA	2024	Fin 2025	50%
2.6.3	Elaboración de un borrador de planificación estratégica de la CE en Túnez	DCAA	2024		0%

Objetivo: 2.7 Consolidar y ampliar el programa de cooperación al desarrollo en el Líbano

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.7.1	Determinación de funciones para el despliegue de una antena de proyectos en Beirut	DCAA	2024		25%
2.7.2	Elaboración de una nueva Programación 2024 para el Líbano	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.8 Revisión de nuestra cooperación con África Subsahariana: Hacer balance y actualizar las prioridades de cooperación en alineamiento con países socios y con la programación conjunta/ los MIPS/RIPs de la UE

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.8.1	Elaboración de la evaluación del MAP 2019-2022 de Senegal y elaboración del nuevo MAP 2024-2027	DCAA	2024	Fin 2025	75%
2.8.2	Elaboración de al menos un documento de estrategia de cooperación de alguno de los siguientes países: Mali y Guinea Ecuatorial, en base al modelo elaborado para algunos países de América Latina	DCAA	2024	Fin 2025	50%
2.8.3	Inicio del proceso de evaluación del MAP Mozambique 2021-2024	DCAA	2024	Fin 2025	25%
2.8.4	Participación en la preparación de la nueva estrategia/plan España-África liderado por MAEUC	DCAA	2024		100%

Objetivo: 2.9 Revisión del programa de cooperación en Palestina, adaptado al nuevo contexto

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.9.1	Análisis del impacto del nuevo contexto en Palestina y propuesta de adaptación del programa de cooperación de AECID en 2024	DCAA	2024		75%

Eje 3. Potenciar nuestra acción y cooperación cultural para el desarrollo sostenible y asegurar la proyección de España en el ámbito cultural y científico.

Objetivo: 3.1 Completar el despliegue efectivo y funcionamiento de la red de Centros Culturales de España (CCE) en Iberoamérica

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.1.1	Inicio del proyecto arquitectónico del Centro Cultural de España (CCE) en Bogotá	DRCC	2024		100%
3.1.2	Puesta en marcha de los nuevos CCE en Guatemala y Panamá	DRCC	2024		100%
3.1.3	Culminar la desvinculación jurídica con los centros mixtos argentinos (Córdoba y Rosario)	DRCC	2024	Fin 2025	50%

Objetivo: 3.2 Elaborar una nueva estrategia de la Cooperación Española sobre cultura, desarrollo y sostenibilidad

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.2.1	Elaborar borrador de la Estrategia de Cultura y Desarrollo, continuando con el trabajo de revisión de la Estrategia de 2007	DRCC	2024		100%

Objetivo: 3.3 Impulsar y dar seguimiento a la acción cultural de España en el exterior con ocasión de las grandes citas culturales e internacionales de 2024 identificadas en el Plan de Acción Cultural en el Exterior

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.3.1	Coordinación, montaje e inauguración de la Bienal de arte de Venecia 2024	DRCC	2024		100%
3.3.2.	Coordinación de la presencia de España en la Bienal de Malta e inauguración del pabellón de España en la misma	DRCC	2024		100%
3.3.3	Coordinación de la presencia de España en la Feria del Libro de Guadalajara	DRCC	2024		100%
3.3.4	Coordinación del pabellón de España en Fotoseptiembre	DRCC	2024		100%

Objetivo: 3.4 Incrementar y reforzar la oferta de becas de la Cooperación española

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.4.1	Elaboración de un protocolo de sistematización de las respuestas del Centro de Información de Becas	DRCC	2024	Fin 2025	100%
3.4.2	Nuevos acuerdos con socios españoles para potenciar la capacitación técnica de ciudadanos de los países socios	DRCC	2024		75%
3.4.3	Aprobar nueva Orden de Bases para realizar prácticas formativas de jóvenes españoles	DRCC	2024	Fin 2025	0%

Objetivo: 3.5 Estudiar la ampliación de la oferta de lectorados MAUC-AECID a una veintena de países africanos y asiáticos siguiendo las peticiones cursadas por nuestra red de Embajadas

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.5.1	Recogida de datos y análisis para identificar los mejores socios en África y Asia	DRCC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	75%
3.5.2	Elaborar borradores de nuevos MdE con universidades extranjeras y al menos firmar cinco	DRCC	2024		100%

Objetivo: 3.6 Reforzar la presencia y protagonismo de España en la UNESCO

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.6.1	Impulsar las relaciones con UNESCO para participar en al menos uno de los grupos de trabajo sobre Cultura y Desarrollo	DRCC	2024		100%
3.6.2	Tramitación del nuevo Real Decreto de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO	DRCC	2024	No se hace	50%
3.6.3	Puesta en marcha del Hub "Cultura, Paz y Resiliencia" en Ucrania, con cargo al Fondo Fiduciario España-UNESCO.	DRCC	2024		100%
3.6.4	Articulación jurídica del Comité Nacional de Geoparques Mundiales de la UNESCO, presidido por AECID; del Comité Nacional Memoria del Mundo (AECID y Cultura) y creación de un Comité Nacional para el programa de Ciudades Creativas de la UNESCO (AECID y Cultura)	DRCC	2024	No se hace	50%

Objetivo: 3.7 Difundir, apoyar y reforzar nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación en el exterior

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.7.1	Refuerzo y extensión del programa de Diplomacias Científica, Tecnológica y de Innovación en Embajadas, Centros Culturales y Consulados	DRCC	2024		100%

Objetivo: 3.8 Mantener la colaboración con organismos internacionales del ámbito iberoamericano

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.8.1	Mantener la colaboración con la SEGIB y la OEI en los siguientes proyectos y programas conjuntos: Estatuto del Artista, Itinerarios Culturales, Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural y otros programas Iber	DRCC	2024		100%

Eje 4. Fortalecer la acción humanitaria para hacer frente a las múltiples crisis del panorama mundial y consolidar el enfoque de nexo humanitario-desarrollo-paz.

Objetivo: 4.1 Potenciar el papel y el peso de la acción humanitaria en el seno de la AECID

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.1.1.	Realizar al menos una reunión de coordinación trimestral con los equipos de la DCALC y la DCAA en países/regiones y sectores en los que se comparten competencias	OAH	2024		50%
4.1.2	Realizar al menos una reunión trimestral de los puntos focales sectoriales en OAH y DCS en al menos tres de los sectores prioritarios para la OAH	OAH	2024		50%
4.1.3	Realizar al menos una reunión trimestral de los puntos focales de materias transversales (género, medioambiente y derechos humanos) de la OAH y el DCS y de OAH y DRCC (diversidad cultural)	OAH	2024		25%
4.1.4	Asumir y ejecutar posibles ampliaciones de presupuesto, en particular a finales de cada ejercicio presupuestario, para responder a las crecientes necesidades humanitarias	OAH	2024		100%

Objetivo: 4.2 Impulsar el enfoque del nexo entre acción humanitaria-desarrollo-paz en el trabajo de la AECID

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.2.1	Impulsar una acción de conocimiento en la convocatoria de acciones de innovación orientada a una mayor implantación del nexo humanitaria-desarrollo-paz en toda la AECID	OAH	2024		100%
4.2.2	Codiseñar con las direcciones geográficas de la AECID al menos un plan de nexo humanitaria-desarrollo-paz en al menos un país de cada región (ALC y África)	OAH	2024		25%
4.2.3	Realizar identificación conjunta (OAH-DCS) de líneas generales actuación sectorial con enfoque de triple nexo	OAH	2024		25%

Objetivo: 4.3 Mantener el esfuerzo en los contextos humanitarios y continuar reforzando nuestras capacidades para responder ante emergencias

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.3.1	Diseño y publicación de las estrategias humanitarias bienales de contexto 2024-2025	OAH	2024		50%
4.3.2	Promover la clasificación a EMT1 por parte de la OMS del hospital de campaña	OAH	2024		100%
4.3.3	Registro de la capacidad del hospital EMT1 en el Mecanismo Europeo de Protección Civil	OAH	2024		100%
4.3.4	Registro de la capacidad de potabilización de agua del hospital de campaña en el Mecanismo Europeo de Protección Civil	OAH	2024		100%

Objetivo: 4.4 Hacer de la AECID una organización más estratégica en materia de acción humanitaria, reforzando su papel de liderazgo en los foros humanitarios internacionales, reforzando las alianzas con otros actores humanitarios de la Cooperación española e innovando

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.4.1	Organizar al menos una acción formativa internacional sobre educación en emergencias en coordinación con ONG y otros actores especializados	OAH	2024		100%
4.4.2	Participar en foros internacionales sobre protección de civiles y protección de la educación en zonas de conflicto	OAH	2024		100%
4.4.3	Identificar líneas de un plan de acción nacional sobre escuelas seguras, en coordinación con los Ministerios de Defensa y Educación, con el apoyo de organizaciones especializadas	OAH	2024		100%
4.4.4	Ejercicio de la copresidencia del Grupo de Donantes del Comité Internacional de la Cruz Roja - Celebración de varias reuniones políticas, incluyendo a nivel ministerial, y participación en viajes a Colombia y Venezuela en el marco de dicha copresidencia	OAH	2024		100%
4.4.5	Organizar al menos dos reuniones de la Comisión de coordinación del convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID en materia de acción humanitaria	OAH	2024		100%
4.4.6	Organizar reuniones de coordinación de la respuesta de la Cooperación Española ante una emergencia	OAH	2024		100%
4.4.7	Organizar jornada de trabajo anual con los equipos técnicos de las CCAA	OAH	2024		100%
4.4.8	Celebrar al menos tres reuniones de trabajo con las entidades integrantes del Grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España	OAH	2024		100%
4.4.9	Participar en el órgano de gobernanza de la región EURO de la Iniciativa EMT de equipos médicos de emergencia de la OMS (silla electa para el periodo 2024-2027)	OAH	2024		100%

Objetivo: 4.5 Conseguir una acción humanitaria de más calidad, más eficaz y de valor añadido

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.5.1	Consensuar con las CCAA y las ONG humanitarias un formulario de justificación de intervenciones financiadas siguiendo el modelo 8+3 del <i>Grand Bargain 2.0</i> y comenzar a utilizarlo para las intervenciones humanitarias financiadas en 2023 y 2024	OAH	2024		100%
4.5.2	Incrementar el porcentaje de financiación flexible y plurianual en la programación de la cooperación humanitaria, incrementando el número de contribuciones a los "pooled funds" de OCHA y las contribuciones "core" a organizaciones internacionales	OAH	2024		100%
4.5.3	Incluir al menos una propuesta de cofinanciación a una entidad local en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID	OAH	2024		100%
4.5.4	Introducir mecanismos de refuerzo de la localización en la convocatoria de acciones humanitarias	OAH	2024		100%
4.5.5	Celebrar una reunión de trabajo en torno a la localización con las ONG del Grupo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España	OAH	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
4.5.6	Organizar al menos dos actividades de formación específicas sobre política de prevención del abuso y la explotación sexual en los equipos humanitarios de los principales actores de la CE	OAH	2024		25%
4.5.7	Identificar oportunidades y/o mecanismos para la mejor transversalización o para la incorporación de aspectos medioambientales, así como para la rendición de cuentas en relación con el medioambiente en la acción humanitaria	OAH	2024		50%

Objetivo: 4.6 Mejorar la rendición de cuentas, la comunicación y la educación para la ciudadanía global en torno a la acción humanitaria

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.6.1	Diseñar indicadores de resultados para el sector de educación en emergencias	OAH	2024		100%
4.6.2	Elaborar y publicar las memorias de ejecución del bienio 2022-2023 y compartir las en el Consejo de Cooperación y en los foros especializados	OAH	2024		100%
4.6.3	Elaborar nota balance de acción humanitaria 2023 y compartir la en el Consejo de Cooperación y en los foros especializados	OAH	2024		100%
4.6.4	Realizar al menos tres publicaciones sobre acción humanitaria	OAH	2024	Fin 2025	75%
4.6.5	Diseñar conjuntamente con la Unidad de comunicación de la AECID un documento que identifique las necesidades de comunicación de la OAH y los mecanismos de cobertura más adecuados	OAH	2024	Inicio 2025/ fin 2025	75%
4.6.6	Incluir funciones de comunicación en los perfiles de los nuevos puestos de responsables de proyectos humanitarios y responsables de programas en contextos humanitarios que se publiquen este año	OAH	2024		25%
4.6.7	Organizar una reunión con el Ministerio de Educación para identificar posibles acciones de sensibilización e información sobre acción humanitaria en los centros educativos	OAH	2024	Inicio 2025/ fin 2025	25%
4.6.8	Identificar las funciones de las personas especialistas en rendición de cuentas en los despliegues operativos de la CE	OAH	2024		100%

Eje 5. Mantener la trayectoria de crecimiento de la cooperación financiera y abordar su reforma, fortaleciendo y ampliando los instrumentos actuales.

Objetivo: 5.1 Aprobación del Reglamento del FEDES

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.1.1	Elevación del borrador del Reglamento a consulta pública	FONPRODE	2024		100%
5.1.2	Coordinación e impulso de la discusión interministerial	FONPRODE	2024	Inicio 2025/ fin 2025	75%
5.1.3	Impulso de la tramitación a Consejo de Ministros	FONPRODE	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%

Objetivo: 5.2 Definición de una hoja de ruta para la reforma de la cooperación financiera realizada por la AECID y una mejor articulación con el resto de los instrumentos y modalidades gestionados por la Agencia

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.2.1	Acompañar las discusiones sobre el futuro diseño institucional de la cooperación financiera española, incluida la creación del grupo de trabajo previsto en la ley	FONPRODE	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
5.2.2	Organización de una actividad/ evento que sirva para consulta/ presentación del Reglamento FEDES a las ONGD	FONPRODE	2024	2026	0%

Objetivo: 5.3 Seguimiento y optimización de líneas de trabajo en curso para mejorar la gestión del FONPRODE y las alianzas con otros actores

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.3.1	Negociación con vistas a la firma de un marco de colaboración que permita la cofinanciación con operaciones con el BEI	FONPRODE	2024	Fin 2025	0%
5.3.2	Tramitación para su aprobación por el Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la primera operación en partnership con algún socio europeo en el marco del Joint European Financiers for International Cooperation (JEFIC)	FONPRODE	2024		100%
5.3.3	Explorar potenciales alianzas con BASD y BCIE	FONPRODE	2024	Fin 2025	25%
5.3.4	Tramitación de la renovación del acuerdo marco de cofinanciación con Banco Mundial	FONPRODE	2024	Inicio 2025/ fin 2025	25%

Objetivo: 5.4 Fortalecer las medidas de balance de FONPRODE a medio plazo

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.4.1	Presentación al Comité Ejecutivo del FONPRODE (CEF) de la Programación Operativa Anual (POA) del FONPRODE	FONPRODE	2024		0%
5.4.2	Elaboración de una política de riesgos para FONPRODE	FONPRODE	2024	2026	0%
5.4.3	Realizar los trámites necesarios para obtener la reacreditación ante la UE por el Pilar 6 como entidad financiera	FONPRODE	2024	Inicio 2025/ fin 2025	75%

Objetivo: 5.5. Mejorar la formación de todo el personal de sede y terreno en cooperación financiera

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.5.1	Preparación e impartición de un curso de formación especializado	FONPRODE	2024	Fin 2025	50%

Objetivo: 5.6 Optimizar el peso de las finanzas climáticas en la cartera del FONPRODE/ FEDES

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.6.1	Explorar con socios cofinanciadores potenciales nuevas operaciones que tengan un alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático	FONPRODE	2024	Fin 2025	25%
5.6.2	Aprobar operaciones para ser financiadas por FONPRODE/FEDES con alto impacto en mitigación o adaptación al cambio climático, alcanzando el objetivo de que al menos el 42% del volumen de aprobaciones en 2024 computen como financiación climática	FONPRODE	2024	Fin 2025	100%

Objetivo: 5.7 Mejorar el diseño de las operaciones reembolsables a ser financiadas por FONPRODE/FEDES

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.7.1	Preparar propuestas de actuaciones de asistencia técnica complementarias a las actuaciones que se proponga financiar a través de los instrumentos de deuda y/o capital del FONPRODE/FEDES	FONPRODE	2024		100%
5.7.2	Someter a aprobación las propuestas de donación para asistencia técnica hasta agotar el tope presupuestario	FONPRODE	2024		100%

Eje 6. Reforzar el enfoque sectorial del trabajo de la AECID en apoyo al conjunto del sistema, reforzar la presencia y liderazgo de España en foros internacionales y seguir profundizando en la alianza estratégica con las ONGD.

Objetivo: 6.1 Elaboración, junto con DGPOLDÉS, de nuevas estrategias temáticas de la Cooperación Española

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.1.1	Iniciar la elaboración de las estrategias de Género, Medioambiente y Cambio Climático, y Educación para la Ciudadanía Global para tener un borrador 0 en el 2024 a compartir con otros agentes de la cooperación española	DCS	2024	Fin 2025	100%
6.1.2	Contribuir a la finalización de la Estrategia de Salud Global y finalizar y publicar el Plan de Acción de Salud de la AECID	DCS	2024	Fin 2025	50%
6.1.3	Elaborar el borrador 0 de la Estrategia de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria para consensuar con otros agentes de la Cooperación Española	DCS	2024	Fin 2025	50%
6.1.4	Elaborar un documento y hoja de ruta sobre nutrición	DCS	2024		100%

Objetivo: 6.2 Consolidación del trabajo multilateral y mejora de su enfoque estratégico dentro de la Agencia y en relación con el resto del MAUC

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.2.1	Celebración de al menos cinco encuentros multi dirección sobre líneas de trabajo prioritarias con organismos de Naciones Unidas	DCMUE	2024		75%
6.2.2	Encuentro de todas las direcciones sobre organismos especializados (FG, GAVI...)	DCMUE	2024	Fin 2025	25%
6.2.3	Al menos tres encuentros virtuales con OCE sobre OOII de NNUU y especializados	DCMUE	2024		100%
6.2.4	Participación en mecanismos de coordinación con el MAUC sobre planificación multilateral	DCMUE	2024		100%

Objetivo: 6.3 Planificación anual de la actuación multilateral de AECID con OOII

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.3.1	Planificación de dos expedientes de contribuciones plurianuales conjuntas	DCMUE	2024		100%
6.3.2	Encuentro de todas las direcciones para planificar las líneas plurianuales de trabajo y otros mecanismos de mejora del seguimiento técnico de las intervenciones	DCMUE	2024		100%
6.3.3	Planificación de la elaboración de Marcos de Asociación con los diez principales OOII	DCMUE	2024	Fin 2025	100%

Objetivo: 6.4 Refuerzo de los marcos de relación estratégica con al menos 5 OOII

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.4.1	Realización de diálogos estratégicos con al menos cinco organismos multilaterales	DCMUE	2024		100%
6.4.2	Impulsar y coordinar el trabajo preparatorio para la elaboración de nuevos marcos de Asociación con al menos cinco organismos	DCMUE	2024		75%
6.4.3	Revisión de los MdE con OOII	DCMUE	2024		100%

Objetivo: 6.5 Definir criterios de selección y priorización de operaciones de cooperación delegada en coordinación con el resto de Unidades de la AECID

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.5.1	Revisión de documento "qué hacer y qué no hacer" en cooperación delegada	DCMUE	2024		100%

Objetivo: 6.6 Impulsar la relación estratégica con las ONGD en desarrollo del Marco de Relación ONGD-AGE

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.6.1	Desarrollo del Plan de Acción del Marco de Relación de la AGE -ONGD	DONGD	2024		75%

Objetivo: 6.7 Fomento del papel de las ONGD en la política de cooperación

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.7.1	Apoyo e impulso de la actividad de la Coordinadora de ONGD mediante la subvención nominativa	DONGD	2024		100%
6.7.2	Análisis e impulso de las actuaciones de Educación para el desarrollo y la Ciudadanía Global en la convocatoria de ONGD	DONGD	2024		100%

Objetivo: 6.8 Impulso de las relaciones con otros Departamentos y con las CCAA en materia de subvenciones y registro de ONGD

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.8.1	Estudio de los sistemas de registro de ONGD autonómicos y del régimen fiscal y de incentivos aplicable a las ONGD	DONGD	2024		100%

Eje 7. Acciones transversales: Alineamiento con el VI Plan Director, mejora del seguimiento, promoción de la ayuda programática y desarrollo del enfoque transversal de lucha contra la pobreza y las desigualdades.

Objetivo: 7.1 Alinear la actuación de la AECID a las prioridades del VI Plan Director de la Cooperación Española

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
7.1.1	Definir una agenda de cooperación que recoja los elementos esenciales de la actuación de cooperación de la AECID para el periodo del VI PD	GT	2024	No se continúa.	50%

Objetivo: 7.2 Mejorar la posición de influencia en los espacios de cooperación de la UE

I.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
7.2.1	Participar en las reuniones mensuales del Grupo de Ayuda Humanitaria y Ayuda Alimentaria (COHAFA) del Consejo de la UE, así como en las reuniones de directores asociadas al Grupo COHAFA	OAH	2024		100%
7.2.2	Desempeñar un papel activo en el 3º Foro Europeo Humanitario (Bruselas, marzo 2024)	OAH	2024		100%
7.2.3	Contribuir como trío de presidencias del Consejo de la UE (junto con Bélgica y Hungría) a la redacción de conclusiones del Consejo y otros documentos de la presidencia del Consejo en cuestiones humanitarias, en las que España tiene un valor añadido	OAH	2024		100%
7.2.4	Facilitar desde la AECID la complementariedad de las acciones de la Unión por el Mediterráneo (UpM) y la UE mediante el refuerzo del apoyo a la UpM	DCAA	2024		100%
7.2.5	Mantener una posición activa en las TEI del mundo árabe a través de la continuidad a las contribuciones a la UpM para la implementación de proyectos relacionadas con la Team Europe Initiative (TEI)	DCAA	2024		100%
7.2.6	Reforzar la participación en el equipo de coordinación España-UE. Participación en las reuniones periódicas de coordinación del equipo España en Global Gateway y en la revisión del instrumento NDICI	DCMUE	2024		100%
7.2.7	Ejercicio de reflexión interno y refuerzo sobre participación en foros UE (TEIs, PN, GG...)	DCMUE	2024		100%
7.2.8	Mantener el liderazgo de la Task Force Team Europe	DCMUE	2024		100%
7.2.9	Revisión del mapeo de intervenciones de AECID en clave TEI	DCMUE			100%
7.2.10	Seguimiento a las Flagships Global Gateway 2023 y 2024	DCMUE			100%
7.2.11	Participación activa en el Grupo de Trabajo de Cultura y Desarrollo, de la Red de Agencias Europeas de Cooperación (<i>Practitioner's Network</i>)	DRCC	2024		100%
7.2.12	Incremento de la participación en el DAC CoP on Civil Society	DONGD	2024		25%
7.2.13	Celebración y organización en Madrid del encuentro anual del GENE-Gender Education Network Europe	DCS	2024	No se hace	100%

Objetivo: 7.3 Sistematizar la recopilación de datos y el seguimiento de los resultados en torno a indicadores comunes

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
7.3.1	Análisis conjunto con DGPOLDÉS para identificar mecanismos para integrar los indicadores de rendición de cuentas (IRC) en los instrumentos y modalidades de cooperación de la AECID	GT	2024		100%
7.3.2	Colaboración con DGPOLDÉS para: la realización de sesiones formativas a personal de la AECID y a las contrapartes, la elaboración del informe anual de IRC, revisar y validar la lista de los indicadores y consensuar acuerdos con el resto de actores de la CE	GT	2024	Fin 2025	75%
7.3.3	Incorporar los IRC en la Resolución de Concesión de Subvenciones de Concesión Directa e incluir un anexo de los indicadores en los informes técnicos finales de justificación de las subvenciones	GT	2024		100%

Objetivo: 7.4 Impulsar la modalidad de Ayuda Programática, al menos en ciertos contextos geográficos y sectores de actuación

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
7.4.1	Proseguir y, en su caso, incrementar Contribución de apoyo presupuestario en Cabo Verde.	DCAA	2024		100%
7.4.2	Analizar la inclusión de la modalidad de ayuda programática en las programaciones en otros países de África subsahariana	DCAA	2024		100%

Objetivo: 7.5 Impulsar nuevo enfoque transversal de lucha contra las desigualdades en el ciclo de programación bilateral

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
7.5.1	Elaboración de una nueva metodología de transversalización del enfoque de lucha contra la pobreza y las desigualdades en la AECID	GT	2024		100%
7.5.2	Elaboración de un marcador de desigualdad	GT	2024		100%
7.5.3	Elaboración de indicadores adecuados para el seguimiento de la lucha contra las desigualdades	GT	2024		100%
7.5.4	Organizar un curso de formación de lucha contra la pobreza y las desigualdades para el personal de la AECID	GT	2024		100%

2. Pilar B: CAMBIAMOS

Eje 1: Una organización más estratégica que intenta mejorar cada día

Objetivo: 1.1 Sentar las bases estratégicas de medio plazo para culminar en un nuevo contrato de gestión, alineadas con el Plan Director vigente y con las nuevas misión y visión de la AECID y conforme a la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.1.1	Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre el Estatuto de la AECID	GT	2024		100%
1.1.2	Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre el Estatuto de las personas cooperantes	GT	2024		100%
1.1.3	Elaboración y tramitación del contrato de gestión de la AECID	Varias unidades	2024		50%
1.1.4	Seguimiento del Plan de Acción 2022-23 y elaboración del informe final	GT	2024		100%
1.1.5	Elaboración del Plan de Acción de la AECID 2024	GT	2024		100%
1.1.6	Lanzamiento del seguimiento del Plan de Acción 2024	GT	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%

Objetivo: 1.2 Definir el rol y alcance de la AECID en su nueva función de coordinación operativa

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.2.1	Participar en la simplificación del procedimiento de elaboración y seguimiento de los MAP	GT	2024		100%
1.2.2	Definir el concepto, alcance y operacionalización de la coordinación operativa realizada por la AECID en los términos del artículo 31 de la Ley 1/2023	GT	2024		100%

Objetivo: 1.3 Potenciar la construcción de alianzas como una de las palancas para el nuevo modelo de cooperación

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.3.1	Identificar al menos una nueva alianza multiactor en materia de acción humanitaria	OAH	2024		100%
1.3.2	Registrar al menos tres adhesiones de CCAA al Convenio con la Cooperación Descentralizada, para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria	OAH	2024		100%
1.3.3	Mantener al menos una reunión trimestral con la vocalía de acción humanitaria y grupo de acción humanitaria de la Coordinadora española de ONGD	OAH	2024		100%
1.3.4	Mantener al menos una reunión semestral con organizaciones humanitarias que no formen parte de la coordinadora de ONGD de España	OAH	2024		100%
1.3.5	Incorporar la perspectiva humanitaria a la estrategia de colaboración con la CRUE	OAH	2024		100%
1.3.6	Mantener al menos una reunión de coordinación anual con DG NNUU, OOII y DDHH del MAEC, competente en cuestiones de diplomacia humanitaria y responsable de la Estrategia de Diplomacia Humanitaria 2023-2026	OAH	2024		100%
1.3.7	Incluir la posibilidad de agrupación de entidades humanitarias solicitantes en la convocatoria de acciones humanitarias	OAH			100%
1.3.8	Conformar una nueva estrategia de trabajo y colaboración con CONFOCOS	GT	2024		100%
1.3.9	Consolidar la estrategia de alianza con FEMP	GT	2024		100%
1.3.10	Elaborar una nueva estrategia de colaboración con universidades a través de la CRUE	GT	2024	Inicio 2025/ fin 2025	25%
1.3.11	Participar en al menos una de las reuniones de la Conferencia Sectorial por parte de la Dirección de la AECID, una vez esta se constituya	GT	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%
1.3.12	Organizar al menos un encuentro del DAECID con la Asociación de Personas Cooperantes (APC) como entidad representativa de los trabajadores del sector	GT	2024		100%
1.3.13	Promover al menos una actuación conjunta con los actores de la cooperación descentralizada para buscar vías de diálogo y colaboración	GT	2024		100%
1.3.14	Elaborar un protocolo general de actuación (PGA) con el INAP	GT	2024		100%
1.3.15	Renovación de los marcos de colaboración con la AGE	DCALC	2024	Inicio 2025/ fin 2025	100%
1.3.16	Incentivar nuevos modelos de colaboración con otros actores con especial atención al sector privado, a través de iniciativas de apoyo a la agenda de inversiones Global Gateway	DCALC	2024		100%
1.3.17	Incentivar un trabajo coordinado con los actores de la cooperación descentralizada en el marco de programas de cooperación técnica avanzada	DCALC	2024		100%
1.3.18	Construcción de una alianza efectiva entre AECID, UpM, FIIAPP, Casas Árabe y Mediterráneo, organizaciones regionales de cooperación mediterráneas e instituciones relevantes de las AAPP españolas para el desarrollo de la nueva estrategia de cooperación para el mundo árabe Masar alan / Masar ahora	DCAA	2024		100%
1.3.19	Establecimiento de mecanismos de colaboración y alianzas con distintos actores (universidades, CCAA, AGE) con la participación de las ONGD	DONGD	2024	2026	0%
1.3.20	Coorganizar al menos dos foros o encuentros sectoriales sobre educación, salud y/o educación para la ciudadanía (foro multi actor GENE sobre educación, foro mundial para la eliminación del cáncer cervicouterino, encuentro bianual de CCAA en educación para la ciudadanía, etc.)	DCS	2024		100%

Objetivo: 1.4 Establecer mecanismos de mejora de la calidad en la planificación y gestión

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.4.1	Elaborar al menos un documento de aprendizajes sobre experiencia planificación bilateral (MAP)	GT	2024	No se hace	50%
1.4.2	Realizar reuniones con todas las direcciones para elaborar el Plan de Acción de la AECID 2024, desde una perspectiva de cultura colaborativa	GT	2024		100%
1.4.3	Apoyar a las direcciones geográficas en los procesos de elaboración de al menos cuatro MAP y dos ACA/AP	GT	2024		100%
1.4.4	Recuperar el ejercicio de planificación operativa anual de la OAH	OAH	2024		100%
1.4.5	Reforzar la presencia de españoles en los programas financiados a OOII, para facilitar el seguimiento con la incorporación de al menos 2 expertos nivel P4-P5 o equivalentes	DCMUE	2024		75%
1.4.6	Creación de una Unidad de Control de riesgos condicionada a la aprobación del Estatuto y del Contrato de gestión	SG	2024	Fin 2025	50%
1.4.7	Incorporar una línea de trabajo plurianual con diez organismos multilaterales	DCMUE	2024		100%
1.4.8	Ánalysis de la medición de resultados e impacto de las subvenciones a ONGD	DONGD	2024		0%

Objetivo: 1.5 Mejorar la Gestión del Conocimiento en la AECID

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.5.1	Creación de una base de datos de las acciones de la estrategia de cooperación para el mundo árabe - "Masar alan / Masar ahora"	DCAA	2024		100%
1.5.2	Elaborar al menos un documento de aprendizajes sobre experiencia en programas regionales	GT	2024	No se hace	25%
1.5.3	Elaboración de un paquete de píldoras formativas para personal de nueva incorporación	GT	2024	No se hace	0%
1.5.4	Evaluuar el uso del kit Integra y potenciar su utilización	GT	2024	No se hace	0%
1.5.5	Realizar una revisión de los procesos de gestión del conocimiento en la OAH e identificar puntos de mejora	OAH	2024	Inicio 2025/ fin 2025	75%
1.5.6	Iniciar proceso de evaluación de al menos dos instrumentos de la OAH	OAH	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%
1.5.7	Actividades de difusión para compartir conocimiento a nivel interno sobre la experiencia de planificación y rendición de cuentas de la OAH (práctica del sistema de indicadores de resultados, procesos de planificación bienal de los contextos humanitarios etc)	OAH	2024		100%
1.5.8	Coordinación de contenidos de la intranet a efectos de que la información esté actualizada por todos los responsables de contenidos	SG	2024		100%
1.5.9	Realizar un encuentro presencial de la Red sectorial de Conocimiento de Gobernanza Democrática	DCS	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
1.5.10	Definir las evaluaciones de carácter estratégico de la AECID que se incluirán en el Plan Bienal de evaluaciones 2025-26	GT	2024		75%

Objetivo: 1.6 Promover la innovación en la actuación de la AECID

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
1.6.1	Explorar vías de colaboración con al menos una entidad especializada en innovación	GT	2024		100%
1.6.2	Mejoras en las actividades de conocimiento de la convocatoria de Acciones de Innovación 2024	DCS	2024	Inicio 2025/ fin 2025	100%
1.6.3	Aplicación de herramientas innovadoras para la gestión y seguimiento de actuaciones de las ONGD	DONGD	2024		25%
1.6.4	Incluir al menos una línea específica sobre acción humanitaria en las convocatorias de acciones de innovación y actividades de conocimiento	OAH	2024		100%
1.6.5	Organización de un acto de difusión de una metodología de innovación en procesos de gestión del conocimiento para proyectos y programaciones	DCALC	2024		100%
1.6.6	Realizar un itinerario formativo online sobre la metodología de innovación de Intercoonecta para los Centros de Formación de ALC	DCALC	2024		100%
1.6.7	Participar en al menos un foro nacional de innovación	GT	2024		100%

Eje 2. Una AECID que pone los recursos humanos en el centro.

Objetivo: 2.1 Adecuar los recursos a las prioridades

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.1.1	Reforzar la Secretaría General para favorecer su rol transversal al servicio del resto de unidades	SG	2024		50%
2.1.2	Impulsar acciones para incrementar el personal de Sede y Terreno	SG	2024	Fin 2025	50%
2.1.3	Ejecución del Plan de Actuaciones en el Exterior, realizando acciones en Terreno por parte de RRHH	SG	2024	Fin 2025	50%
2.1.4	Revisión de los sistemas de asignación de la productividad	SG	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%
2.1.5	Realización de un estudio para la implantación de un sistema de evaluación por objetivos	SG	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%

Objetivo: 2.2 Desarrollar un paquete de medidas para la incentivación del personal y retención del talento

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.2.1	Redefinición de la naturaleza de los/las Responsables de Proyectos con unos nuevos términos de referencia y un modelo de contrato	SG	2024	Inicio 2025/ fin 2025	50%
2.2.2	Introducir al menos una propuesta de curso en materia de innovación y/o gestión del conocimiento en el plan de formación de la AECID	GT	2024		100%
2.2.3	Capacitación del personal de la AECID en herramientas innovadoras y de <i>business intelligence</i> y acompañamiento para su implementación	SG	2024		100%
2.2.4	Impulsar la creación de puestos de jefes de administración en las OCE, sujeto a la aprobación del nuevo Estatuto de la AECID que permita la existencia de puestos para funcionarios en terreno	SG	2024	2026	0%
2.2.5	Adecuar el Plan de Formación a las competencias previstas en la creación de perfiles formativos en los concursos de provisión de plazas	SG	2024		100%
2.2.6	Elaborar un módulo de formación en valores éticos para el personal de nueva incorporación a la AECID	GT	2024	Fin 2025	25%

Objetivo: 2.3 Mejora de las condiciones laborales

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.3.1	Elaboración del Plan de Igualdad de la AECID	SG	2024	Fin 2025	25%
2.3.2	Continuar impulsando el arrendamiento de la vivienda del personal desplazado, priorizando contextos de mayor inseguridad	SG	2024		100%
2.3.3	Revisión del Plan de Ayudas Sociales de la AECID	SG	2024	No se hace	0%
2.3.4	Elaboración y publicación en intranet de la Guía de mudanzas y traslados de personal OCE	SG	2024		100%

Objetivo: 2.4 Mejora de la seguridad corporativa

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
2.4.1	Actualización de las evaluaciones de riesgos y planes de autoprotección, evacuación y emergencia en sede	SG	2024	Fin 2025	50%
2.4.2	Puesta en marcha de las evaluaciones de riesgos y planes de evacuación y emergencia en todas las Oficinas de Cooperación en el Exterior (OCE)	SG	2024	Fin 2025	50%

Eje 3. Una Agencia que apuesta por la transformación digital

Objetivo: 3.1 Diseño y puesta en marcha del Plan de Transformación tecnológica de la AECID para una cooperación en digital

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.1.1	Diseño de la Carpeta de Cooperación	SG	2024		100%
3.1.2	Desarrollo del primer piloto de la Plataforma de Cooperación	SG	2024		100%
3.1.3	Diseño del ecosistema de datos abiertos de cooperación	SG	2024		100%
3.1.4	Implantación de un sistema de gestión documental para la AECID	SG	2024		100%
3.1.5	Revisión del portal web institucional de la AECID	SG	2024		100%
3.1.6	Revisión de la intranet de la AECID	SG	2024		100%
3.1.7	Desarrollo de un sistema de gestión de identidades para la AECID	SG	2024		100%
3.1.8	Elaboración del Plan de Aplicaciones de la AECID	SG	2024	Fin 2025	50%
3.1.9	Apoyar la reflexión sobre el diseño y arranque del Plan de Transformación Tecnológica de la AECID	GT	2024		100%
3.1.10	Nueva aplicación de gestión de subvenciones para ONGD	SG	2024		100%
3.1.11	Nueva aplicación de registro ONGD	SG	2024	Fin 2025	75%
3.1.12	Nueva aplicación de gestión de ayudas en concurrencia competitiva - becas y lectorados	SG	2024		100%
3.1.13	Apoyar la definición de necesidades de los usuarios de la carpeta de cooperación	GT	2024	Fin 2025	25%
3.1.14	Diseño del proceso automatizado de extracción de datos para la Memoria AECID	GT	2024		100%

Objetivo: 3.2 Armonización de Procedimientos

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.2.1	Adopción de servicios comunes ofrecidos por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD)	SG	2024		100%
3.2.2	Piloto de integración en Lote 4 del Servicio Unificado de Telecomunicaciones	SG	2024		100%
3.2.3	Estudio de viabilidad de la implantación de Sorolla2 en las OCE	SG	2024		100%
3.2.4	Potenciación del uso de la suite de trabajo Office 365 en la AECID	SG	2024		100%
3.2.5	Segunda fase de dotación de ordenadores portátiles para que todo el personal tenga acceso a un puesto informático adecuado a sus funciones, en sede y OCE	SG	2024		100%
3.2.6	Definición del Plan de Infraestructuras de la AECID	SG	2024	Fin 2025	50%
3.2.7	Diseño de una infraestructura compartida para las OCE	SG	2024	Fin 2025	25%

Objetivo: 3.3 Refuerzo de la Seguridad

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
3.3.1	Definición de la Estrategia de Ciberseguridad de la AECID	SG	2024		100%
3.3.2	Inicio de la adecuación de la AECID al Esquema Nacional de Seguridad	SG	2024		100%
3.3.3	Integración de nuevos servicios del Centro de Operaciones de CiberSeguridad (COCS) en la AECID	SG	2024		100%

Eje 4. Una organización colaborativa que rompe silos

Objetivo: 4.1. Fomentar el trabajo colaborativo y los espacios de trabajo en red

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.1.1	Reforzar el uso de plataformas con organismos internacionales para mejorar el conocimiento del trabajo con los mismos y que fluya la información, con la creación de al menos dos espacios colaborativos Organismos sede y terreno, con AECID sede y terreno	DCMUE	2024		50%
4.1.2	Apertura de la plataforma de intercambio de conocimiento de cooperación delegada entre unidades de AECID como espacio común de buenas prácticas	DCMUE	2024		100%
4.1.3	Reforzar la dinámica de trabajo del GAQQ a través de subgrupos específicos centrados en concretar operativamente las principales prioridades de la reforma de la AECID	GT	2024		100%

Objetivo: 4.2 Reforzar la coordinación y el intercambio de información entre las unidades de sede y con las OCE

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
4.2.1	Realizar un ejercicio de ideación para definir un paquete de medidas de mejora de coordinación país AECID y priorizar al menos una en 2024	GT	2024		100%
4.2.2	Realizar al menos una reunión anual con personal de todas las OCE	GT	2024		100%
4.2.3	Diseñar el proyecto para implementar la medida priorizada de coordinación país AECID	GT	2024	Fin 2025	25%
4.2.4	Realizar al menos una reunión conjunta a inicios de año entre el departamento sectorial y el resto de unidades de la AECID para identificar sinergias y posibles actuaciones conjuntas que integren visiones geográficas y sectoriales	DCS	2024		100%
4.2.5	Realización de encuentros presenciales y virtuales entre sede y terreno sobre cuestiones temáticas (sectoriales, instrumentos, programas,...)	Todas las unidades	2024		100%
4.2.6	Normalizar los flujos de información entre unidades y entre éstas y OCE en relación con los proyectos en ejecución promovidos por las OCE y gestionados por las distintas Direcciones	Varias unidades	2024		100%

Eje 5. Una AECID más abierta a su población beneficiaria, a la ciudadanía y a otros actores

Objetivo: 5.1 Aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas de la organización

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.1.1	Acompañar el despliegue de las webs de las OCE en relación con su contenido	GT	2024	Fin 2025	100%
5.1.2	Primera fase de unificación de los portales web de las OCE	SG	2024		100%
5.1.3	Subida a producción de la nueva sede electrónica de la AECID	SG	2024		100%
5.1.4	Participación de la AECID en los portales de transparencia internacionales (IATI)	SG	2024		#N/D
5.1.5	Primera evaluación anual del Programa de Quejas y Sugerencias	SG	2024		100%
5.1.6	Primera evaluación anual del Buzón del Empleado Público	SG	2024		100%
5.1.7	Mejorar la transparencia en los procesos de becas y lectorados	DRCC	2024	Fin 2025	100%

Objetivo: 5.2 Mejorar el conocimiento de nuestra organización por la ciudadanía y otros actores, incluido el MAUC

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
5.2.1	Aprobar e iniciar la implementación de la Nueva Estrategia de Redes Sociales de la AECID	GT	2024	Fin 2025	75%
5.2.2	Reforzar el diálogo entre la AECID y medios de comunicación a través de actividades específicas	GT	2024	Fin 2025	75%
5.2.3	Realizar el seguimiento y evaluación de la actividad de comunicación en 2024 en base al Plan de Comunicación de la AECID	GT	2024		100%
5.2.4	Identificar interlocutores, mecanismos eficaces de comunicación y mensajes principales para diseñar un Plan de comunicación sobre acción humanitaria	OAH	2024		75%
5.2.5	Diseñar nuevas acciones informativas y de sensibilización de la ciudadanía sobre la acción humanitaria, con especial referencia a las buenas prácticas en la canalización de la ayuda durante las emergencias, en colaboración con las CCAA y las ONG humanitarias del grupo de trabajo de acción humanitaria de la Coordinadora de ONGD de España	OAH	2024	Inicio 2025/ fin 2025	75%
5.2.6	Elaborar un Manual de visibilidad de AECID para ONGD y sociedad civil	GT	2024	Fin 2025	50%
5.2.7	Preparación para la puesta en marcha de un observatorio del Estatuto del cooperante y la promoción del asociacionismo dentro del colectivo	GT	2024		100%
5.2.8	Organizar al menos una jornada de difusión general sobre el RD de las personas cooperantes	GT	2024		100%
5.2.9	Mejorar la información en la Web respecto a las prácticas formativas y becas en España	DRCC	2024	Fin 2025	75%
5.2.10	Celebración de eventos conmemorativos sobre igualdad de género (8M y 25N)	DCS	2024	Inicio 2025/ fin 2025	100%

Eje 6. Una organización más ágil y eficiente

Objetivo: 6.1 Revisar y actualizar los procesos para hacerlos más ágiles

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.1.1	Revisar los procesos de calificación de ONGD para hacerlos más ágiles y estratégicos	DONGD	2024	2026	0%
6.1.2	Unificar la base de datos de convenios y otros acuerdos jurídicos	GT	2024		100%
6.1.3	Elaborar una propuesta de simplificación de las contribuciones voluntarias en el ámbito humanitario	OAH	2024		100%
6.1.4	Revisión del procedimiento de la convocatoria de acciones humanitarias y elaboración de propuesta para su puesta en marcha en 2025	OAH	2024		100%
6.1.5	Ánalisis sobre un posible rediseño de los instrumentos de financiación a ONGD	DONGD	2024	Inicio 2025/ fin 2025	0%
6.1.6	Revisión preliminar de los procedimientos específicos para emergencias	OAH	2024		100%
6.1.7	Actualización de las guías de tramitación en materias competencia de la SG	SG	2024		100%

Objetivo: 6.2 Simplificación Administrativa y Reducción de cargas

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.2.1	Elaboración del documento final y tramitación del Real Decreto sobre subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible	GT	2024	Fin 2025	75%
6.2.2	Elaborar instrucciones sobre justificación de transferencias de efectivo en las subvenciones concedidas por la OAH	OAH	2024		100%
6.2.3	Revisión de la Resolución de 2011 sobre normas de gestión, seguimiento, justificación y control de las subvenciones a ONGD y actualización de la guía de normas de gestión, seguimiento y justificación de convenios y proyectos de ONGD y de acciones de cooperación para el desarrollo	DONGD	2024		100%
6.2.4	Preparar una jornada interna de puesta en común de las novedades del RD de subvenciones y ayudas de cooperación internacional	GT	2024	Fin 2025	50%
6.2.5	Nueva Resolución de simplificación de procedimiento de modificación de subvenciones	Varias unidades	2024	Fin 2025	75%
6.2.6	Organizar un grupo de trabajo para la revisión del manual de gestión de subvenciones y eliminación de cargas administrativas no contempladas en la nueva norma	Varias unidades	2024		75%
6.2.7	Revisión de los procedimientos de concesión de subvenciones directas en materia de acción humanitaria para identificar líneas de simplificación administrativa	OAH	2024		100%
6.2.8	Modificación del proceso de firma de las contribuciones voluntarias aprobadas por Consejo de Ministros, de MOU a Resolución de concesión	DCMUE	2024		50%
6.2.9	Aprobación de la Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se establecen las Normas sobre anticipos de caja fija	SG	2024		100%
6.2.10	Incorporar líneas de trabajo plurianual con los organismos multilaterales de desarrollo: al menos 1 línea de trabajo plurianual con diez organismos	DCMUE	2024		100%
6.2.11	Plan Especial 2022-2025 de mejora del seguimiento y control de las justificaciones de subvenciones	SG	2024		100%

Objetivo: 6.3 Mejorar la ejecución presupuestaria

N.º Acción	Acciones	Unidad responsable	Plazo inicio / fin	Nuevo plazo	% Ejecución 2024
6.3.1	Planificación global de dos expedientes de contribuciones a Organismos Multilaterales, para escalonar los pagos	DCMUE	2024		100%
6.3.2	Consolidar el nuevo calendario del ciclo de proyecto introducido en 2023	GT	2024		100%
6.3.3	Tramitar al menos el 50% de las contribuciones voluntarias a organismos internacionales en el primer semestre del ejercicio	OAH	2024		100%

VII. Anexo 3. Indicadores del Plan de Acción de la AECID 2024

- El Plan de Acción 2024 incluía 45 indicadores tanto de actividad como de producto basados en las actuaciones planificadas (*ver detalle en Tabla 15, a continuación*).
De éstos:
 - 28 indicadores se correspondían directamente con una actuación concreta mientras que los restantes 17 fueron construidos a partir de la agrupación de actuaciones de características similares.
 - 12 indicadores se referían al Pilar A (indicadores del 1-12) mientras que 33 se referían al Pilar B (indicadores del 13 al 45).
- Para la construcción de estos indicadores se tomaron como referencia 143 acciones del Plan de Acción 2024 y 1 objetivo estratégico (*Indicador nº 27. Plan de transformación tecnológica de la AECID elaborado*).
- Los indicadores fueron elaborados por la UPEC, que también estableció las metas para cada uno en función de la información proporcionada por los enunciados de las actuaciones del Plan. En algunos casos en los que no se podían deducir del enunciado, la UPEC estableció una meta bajo su criterio (referida exclusivamente a las actuaciones recogidas en el Plan de Acción). Para los indicadores con actuaciones agrupadas, la meta se estableció como suma de las posibles metas individuales de cada actuación.
- El seguimiento se realizaría a partir de la información proporcionada posteriormente por las Unidades, con un apartado específico a llenar en el cuestionario de seguimiento.
- Este ejercicio tenía un carácter experimental con el objetivo, por un lado, de validar el indicador de cara a futuros planes de acción (es decir, su capacidad de medir la actividad y la facilidad para levantar el dato) y, por otro lado, establecer una línea de base. Así, no se pretendía utilizar los indicadores como herramienta para valorar la ejecución del Plan de Acción 2024 sino testar su utilidad como posible herramienta a futuro.

1. Resultados del análisis

- Dos acciones inicialmente incluidas no fueron consideradas (la A.2.3.3 al considerar que es la misma acción que la A.2.3.4 – indicador 14- y la B.6.2.3 - indicador 43 – al ser una actuación dependiente de otra).
- Se pudo extraer información de las metas alcanzadas para todas las actuaciones utilizadas como referencia en la construcción del indicador, bien por constancia explícita de la meta en el cuestionario (53 actuaciones), o inferida a partir del enunciado y su grado de ejecución (90 actuaciones).
- Con respecto a las metas establecidas para cada indicador, 27 de los 45 indicadores (60%) alcanzaron o superaron el 100% de la meta establecida y 3 (7%) indicadores se situaron en un 25% del objetivo establecido. El detalle para cada indicador puede consultarse en la Tabla 15.
- Dado que uno de los objetivos al establecer las metas era obtener una línea de base, se ha analizado el grado de ajuste de la meta reportada sobre la meta propuesta. Se estima que el valor óptimo de un indicador para constituir una línea de base adecuada debería situarse en un rango de 90-110% (es decir, 100% ±10%). Los valores muy por encima o por debajo de este rango pueden considerarse poco adecuados como línea de base. En este ejercicio, 21 indicadores (47%) reportaron en sus metas un valor en ese rango (*ver Tabla 14*).

Tabla 14. Plan de Acción 2024. Indicadores. Grado de ajuste de la línea de base.

Grado de ajuste de la Línea de base	Nº de indicadores	% indicadores en ese rango
25%	3	7%
50 - 74%	8	18%
75 -90%	4	9%
91 -109%	21	47%
110 - 175%	9	20%
Total general	45	100%

- De los 28 indicadores que se correspondían directamente con una actuación, 12 (43%) reportaron un ajuste a la meta propuesta del 100% y 4 superior al 100% (14%), mientras que, de los 17 indicadores construidos a partir de la agrupación de actuaciones de características similares, 1 se ajustó al 100% de la meta propuesta, con 8 (47%) con valores en el rango del 90-110%.

2. Conclusiones del análisis

- Este ejercicio no pretendía utilizar los indicadores como herramienta para valorar la ejecución, sino testar su utilidad como indicadores de actividad para futuros planes de acción e incluso para el Contrato de Gestión. Del análisis de los datos obtenidos de estos indicadores, se desprende que una alta proporción de ellos podrían incorporarse como indicadores de actividad o resultado del Plan de Acción de la AECID, utilizando además las metas reportadas como línea de base (ver Gráfico 8).

Gráfico 7. Plan de Acción de la AECID 2024. Indicadores. Grado de ajuste de las metas a la línea de base propuesta (N=45).

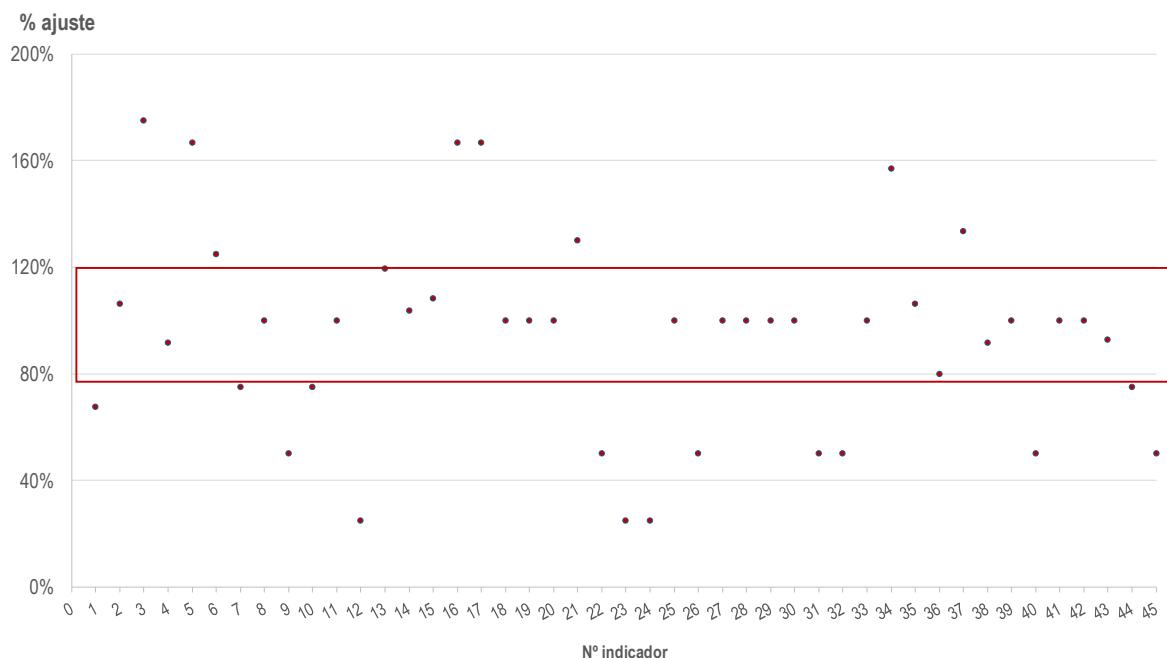


Tabla 15. Plan de Acción 2024. Detalle de los indicadores incluidos.

Pilar	Nº indicador	Denominación del Indicador	Nº total de acciones incluidas	Meta reportada	Línea de base (meta propuesta)	% ajuste
A	1	Nº de documentos estratégicos de cooperación geográfica bilateral para el desarrollo sostenible y/o la acción humanitaria elaborados (MAP, ACA/AP, estrategias de cooperación, estrategias humanitarias de contexto, etc)	9	6,75	10	68%
A	2	Nº de documentos estratégicos de cooperación geográfica regional para el desarrollo sostenible elaborados (programas de cooperación etc)	6	4,25	4	106%
A	3	Nº de foros/redes/grupos geográficos o temáticos de cooperación para el desarrollo sostenible o la acción humanitaria en las que se participa	11	12,25	7	175%
A	4	Nº de evaluaciones estratégicas de cooperación bilateral, regional o temática, mencionadas en este plan, en las que se participa	6	5,5	6	92%
A	5	Nº de foros/actos/eventos/jornadas de trabajo que se organizan/ coordinan por la AECID sobre estrategias/programas o temáticas de cooperación para el desarrollo sostenible o la acción humanitaria	18	30	18	167%
A	6	Nº de Marcos de asociación estratégica elaborados con OOII	1	3,75	3	125%
A	7	Plan de Acción del Marco de relación de la AGE-ONGD elaborado	1	0,75	1	75%
A	8	RD del FEDES elaborado	1	1	1	100%
A	9	RD de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO elaborado	1	0,5	1	50%
A	10	Reacreditación de la AECID por el pilar 6 como entidad financiera ante la UE	1	0,75	1	75%
A	11	Registro de la capacidad del hospital EMT1 en el Mecanismo Europeo de Protección Civil	1	1	1	100%
A	12	Nº de Planes de nexo-humanitaria-desarrollo-paz diseñados a nivel interdepartamental	1	0,5	2	25%
B	13	Nº de acciones de este Plan relacionadas con la innovación ejecutadas	13	10,75	9	119%
B	14	Nº de iniciativas conjuntas que se identifican con otros socios	10	7,25	7	104%
B	15	Nº de documentos estratégicos de carácter sectorial o transversal elaborados	7	6,5	6	108%
B	16	Nº de MdE elaborados con universidades extranjeras	1	5	3	167%
B	17	Nº de MdE revisados con OOII	1	5	3	167%
B	18	Plan de Acción 2024 de la AECID elaborado	1	1	1	100%
B	19	Informe de seguimiento del Plan de Acción 2022/23 elaborado	1	1	1	100%
B	20	RD sobre el Estatuto de la AECID elaborado	1	1	1	100%
B	21	Nº de formaciones y/o capacitaciones especializadas organizadas	7	6,5	5	130%
B	22	Nº de formaciones y/o capacitaciones organizadas con y/o para los socios	3	1,5	3	50%
B	23	Nº de formaciones en materia de ética organizadas	1	0,25	1	25%
B	24	Plan de igualdad de la AECID elaborado	1	0,25	1	25%
B	25	RD sobre el Estatuto de las personas cooperantes elaborado	1	1	1	100%
B	26	Nº evaluaciones de riesgos y planes de evacuación y emergencia en las Oficinas de Cooperación en el Exterior (OCE) realizadas	1	2,5	5	50%
B	27	Plan de transformación tecnológica de la AECID elaborado	0	1	1	100%
B	28	Diseño de la Carpeta de Cooperación finalizado	1	1	1	100%
B	29	Primer piloto de la Plataforma de cooperación desarrollado	1	1	1	100%
B	30	Diseño del ecosistema de datos abiertos de cooperación finalizado	1	1	1	100%
B	31	Plan de aplicaciones de la AECID elaborado	1	0,5	1	50%
B	32	Plan de Infraestructuras de la AECID elaborado	1	0,5	1	50%
B	33	Estrategia de Ciberseguridad de la AECID elaborada	1	1	1	100%
B	34	Nº de reuniones interdepartamentales en sede, realizadas en temas transversales, sectoriales o de triple nexo	5	17,25	11	157%

B	35	Nº de reuniones entre sede y terreno realizadas en temas transversales, sectoriales o de triple nexo	3	8,5	8	106%
B	36	Nº de reuniones multi dirección realizadas sobre el trabajo con OOII	3	4	5	80%
B	37	Nº de reuniones virtuales realizadas con OCE sobre OOII	1	4	3	133%
B	38	Nº de nuevos grupos de trabajo interdepartamentales en funcionamiento	2	2,75	3	92%
B	39	Nº de documentos elaborados que recogen la actividad de la AECID (memorias, informes de actividad, informes de rendición de cuentas o balance etc)	3	3	3	100%
B	40	Manual de visibilidad de la AECID para ONGD y sociedad civil elaborado	1	0,5	1	50%
B	41	Nueva sede electrónica de la AECID subida a producción	1	1	1	100%
B	42	Base de datos de convenios y otros acuerdos jurídicos unificada	1	1	1	100%
B	43	Nº de instrucciones, guías o documentos sobre procedimientos actualizados	9	6,5	7	93%
B	44	Real Decreto sobre Subvenciones elaborado	1	0,75	1	75%
B	45	Nº de eventos de difusión del RD de Subvenciones realizados	1	0,5	1	50%



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



cooperación
española